

# Canal de Isabel II

## **Cuentas Anuales**

31 de diciembre de 2016

## **Informe de Gestión**

Ejercicio 2016

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de

Canal de Isabel II

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Canal de Isabel II (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Canal de Isabel II, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Canal de Isabel II a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 24 de la memoria adjunta relativa a hechos posteriores en la que se hace referencia a los eventuales riesgos que podrían derivarse como consecuencia de las cuestiones que se están investigando en las Diligencias Previas 91/2016 del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, así como a la evaluación que han realizado la Dirección y los Administradores de la Sociedad de los posibles impactos que podrían derivarse de las referidas Diligencias Previas con la información disponible hasta la fecha. Según se describe en la citada nota, no se puede descartar que, a medida que se vayan avanzando las referidas investigaciones judiciales, surjan informaciones adicionales de las que pudieran derivarse nuevos riesgos operativos y financieros que, eventualmente, podrían repercutir en la situación financiero-patrimonial de la Sociedad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

Miguel Ángel Faura Borruey

5 de julio de 2017



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/26554  
COPIA

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....



# Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

(Junto con el Informe de Auditoría)



Canal de  
Isabel II



Handwritten signature or mark in blue ink.

2016  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
31 de diciembre de 2016  
(Junto con el Informe de Auditoría)



Canal de Isabel II





Canal de  
Isabel II

1. Cuentas Anuales 2016



1. BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresados en miles de euros)

Activo	Nota	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.591.604	2.701.127
I. Inmovilizado Material		-	-
II. Inversiones inmobiliarias	7	61.927	69.025
1. Terrenos		1.851	1.851
2. Construcciones		60.076	67.174
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas largo plazo	9 y 10	2.527.921	2.630.219
1. Instrumentos de patrimonio		2.148.064	2.148.064
2. Créditos a empresas		379.857	482.155
V. Activos por impuestos diferidos	18	1.036	1.164
VI. Periodificaciones a largo plazo	11	720	719
B) ACTIVO CORRIENTE		142.833	179.179
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		8.503	25.097
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	9 y 10	2.571	2.503
3. Deudores	10	2.553	-
5. Activos por impuesto corriente	10 y 18	3.363	22.563
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10 y 18	16	31
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas corto plazo	9 y 10	127.562	147.442
1. Créditos a empresas		104.119	127.857
2. Otros activos financieros		23.443	19.585
V. Periodificaciones a corto plazo	11	38	29
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	6.730	6.611
TOTAL ACTIVO (A + B)		2.734.437	2.880.306

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016

1. BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresados en miles de euros)

Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		2.213.264	2.223.571
A-1) Fondos propios	13	2.213.264	2.223.571
I. Patrimonio		1.312.461	1.312.461
II. Reservas		898.968	914.855
1. Otras Reservas		898.968	914.855
III. Resultado del ejercicio		179.236	55.621
IV. Dividendo activo a cuenta		(177.401)	(59.366)
B) PASIVO NO CORRIENTE	15	379.858	482.156
II. Deudas a largo plazo		379.858	482.156
1. Deudas con entidades de crédito		379.857	482.155
2. Otros pasivos financieros		1	1
C) PASIVO CORRIENTE		141.315	174.579
I. Provisiones a corto plazo	0	6.869	4.544
1. Otras provisiones		6.869	4.544
II. Deudas a corto plazo	15 y 16	104.119	127.857
1. Deudas con entidades de crédito		104.119	127.857
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15 y 16	20.523	35.908
1. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		20.523	35.908
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	15 y 16	4.701	6.270
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	15 y 16	2.811	272
3. Acreedores varios		127	4.190
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	15	96	134
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	1.667	1.674
V. Periodificaciones a corto plazo	17	5.103	-
TOTAL PATRIMONIO NETO (A + B + C)		2.734.437	2.880.306

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias Correspondientes a los Ejercicios Anuales Terminados en 31 de Diciembre de 2016 y 2015 (Expresadas en miles de euros)**

A) OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2016	2015
1. Importe neto de la cifra de negocio	20(a)	193.442	74.911
2. Otros ingresos de explotación		8.571	16.205
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	20(c)	8.571	16.205
3. Gastos de personal	20(b)	(1.196)	(1.362)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(922)	(1.049)
b) Cargas sociales		(274)	(281)
c) Provisiones	20(b)	-	(32)
4. Otros gastos de explotación		(2.158)	(9.864)
a) Servicios exteriores		(344)	(7.773)
b) Tributos		(1.765)	(1.819)
c) Otros gastos de gestión corriente		(1)	(1)
d) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por op. Comerciales	10(b)	(48)	(271)
5. Amortización del inmovilizado	7	(7.098)	(7.109)
6. Excesos de provisiones	14	115	-
7. Otros resultados	14	(2.721)	(4.765)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7)		188.955	68.016
8. Ingresos financieros		39	169
a) Otros conceptos		39	169
9. Gastos financieros		(9.386)	(12.156)
a) Por deudas con terceros	0(b)	(9.386)	(12.156)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (8+9)		(9.347)	(11.987)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		179.608	56.029
10. Impuestos sobre beneficios	18	(372)	(408)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +10)		179.236	55.621
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		179.236	55.621

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresados en miles de euros)	2016	2015
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	179.236	55.621
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	179.236	55.621

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015					
(Expresados en miles de euros)					
	Patrimonio	Reservas	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Total
A. SALDO A 1 DE ENERO DE 2015	1.312.189	914.855	120.436	(120.164)	2.227.316
I. Total de Ingresos y Gastos reconocidos	-	-	55.621	-	55.621
II. Aumentos del patrimonio por aplicación del resultado	272	-	(272)	-	-
III. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	(120.164)	120.164	-
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(59.366)	(59.366)
B. SALDO A 1 DE ENERO DE 2016	1.312.461	914.855	55.621	(59.366)	2.223.571
I. Total de Ingresos y Gastos reconocidos	-	-	179.236	-	179.236
II. Disminución del patrimonio por distribución del resultado	-	-	-	-	-
III. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-
Reservas (Notas 7 y 13)	-	(12.142)	-	-	(12.142)
Otros movimientos (nota 4)	-	(3.745)	(55.621)	59.366	-
IV. Otras variaciones del patrimonio neto (Nota 4)	-	-	-	(177.401)	(177.401)
A. SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	1.312.461	898.968	179.236	(177.401)	2.213.264

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Expresado en miles de euros)**

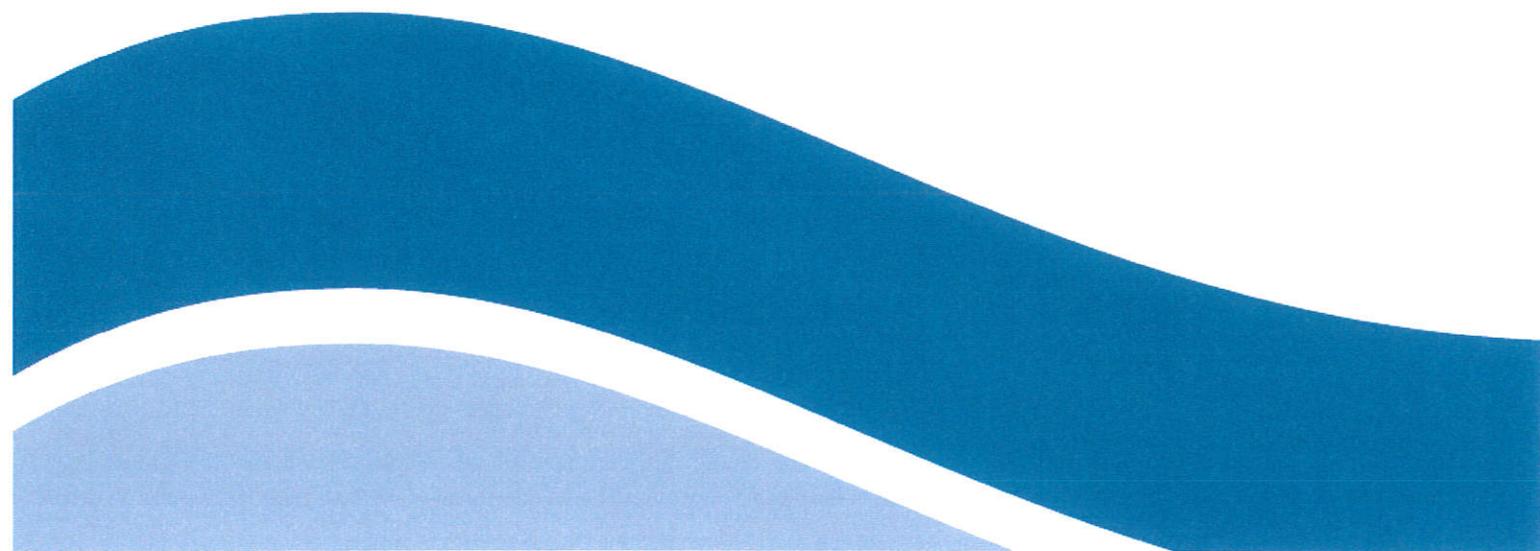
	2016	2015
<b>A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	179.608	56.029
2. Ajustes del resultado	(178.505)	(54.860)
a) Amortizaciones del inmovilizado	7.098	7.109
b) Correcciones valorativas por deterioro (nota 9 (b))	48	271
c) Variación de provisiones	2.721	4.836
d) Exceso de provisiones	(115)	-
e) Otros resultados	(7.039)	(7.039)
g) Ingresos financieros	(9.416)	(12.198)
h) Gastos financieros	9.386	12.156
i) Otros ingresos y gastos	(181.188)	(59.995)
3. Cambios en el capital corriente	(4.222)	3.173
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(2.654)	(104)
c) Otros activos corrientes	-	-
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.568)	3.277
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	199.313	66.564
a) Pagos de intereses	(9.541)	(13.725)
b) Cobros de dividendos	181.215	60.013
c) Cobros de intereses	9.532	13.728
d) Cobros (pagos) por impuestos de beneficios	18.107	6.548
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	196.194	70.906
<b>B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
6. Pagos por inversiones	(281)	(292)
a) Inmovilizado material	(281)	(292)
7. Cobros por desinversiones	125.881	252.911
a) Empresas del grupo y asociadas	125.881	252.911
8. Flujos de efectivos de las actividades de inversión	125.600	252.619
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
9. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(144.274)	(259.515)
a) Emisión	-	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Devolución y amortización de	(144.274)	(259.515)
1. Deudas con entidades de crédito	(125.881)	(252.911)
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas	(18.393)	(6.604)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(177.401)	(59.366)
12. Flujos de efectivos de las actividades de financiación	(321.675)	(318.881)
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO EQUIVALENTE (5+8+12)	119	4.644
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.611	1.967
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6.730	6.611

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2016





Canal de  
Isabel II





## 1. NATURALEZA, ACTIVIDADES DEL ENTE PÚBLICO Y COMPOSICIÓN DEL GRUPO

La Entidad Pública Empresarial "Canal de Isabel II" (en adelante el Ente Público, el Canal o la Empresa) se creó en virtud del Decreto 1091/1977 de 1 de abril con personalidad jurídica independiente de la del Estado y plena capacidad para el desarrollo de los fines que se le encomiendan.

El Canal es una Empresa Pública dependiente de la Comunidad de Madrid, a la que fue adscrita por el Real Decreto 1873/84, de 26 de septiembre, sobre Transferencia de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de obras hidráulicas y aprovechamientos hidráulicos. La Empresa tiene su domicilio social en la calle Santa Engracia, 125 de Madrid y su estructura orgánica se regula en el Decreto 68/2013, de 12 de julio.

Las competencias del Canal se regulan por la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid y sus modificaciones parciales posteriores, especialmente la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y la Ley 6/2012, de 28 de diciembre, de medidas Fiscales y Administrativas. En todas estas normas se encomienda al Canal de Isabel II, de acuerdo con la legislación aplicable, la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua en la Comunidad de Madrid. De acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2008 el Canal de Isabel II tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad de Madrid, estando obligado a realizar las funciones relacionadas con los servicios hidráulicos que le sean encomendada por ésta.

Tal y como se describe en la nota 9, la Empresa posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello, la Empresa es dominante de un Grupo de Sociedades de acuerdo con la legislación vigente. La presentación de Cuentas Anuales Consolidadas es necesaria, de acuerdo con principios y normas contables generalmente aceptadas, para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo. La información relativa a las participaciones en empresas del grupo y asociadas se presenta en el Anexo II.

Los Administradores han formulado el 5 de julio de 2017 las Cuentas Anuales Consolidadas del Canal de Isabel II y sociedades dependientes del ejercicio 2016, que muestran unos beneficios consolidados de 240.729 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 3.277.415 miles de euros (232.834 miles de euros y 3.244.800 miles de euros en 2015, respectivamente).

Según se menciona en la nota 3, durante el ejercicio 2012 la Empresa realizó una aportación no dineraria de rama de actividad, así como la titularidad de los bienes patrimoniales y la titularidad de las acciones y participaciones en sociedades de carácter mercantil.



## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

De acuerdo con lo establecido en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 se han preparado a partir de los registros contables del Canal de Isabel II, de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las Normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2016, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Empresa estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2016, que han formulado el 29 de marzo de 2017 serán aprobadas por el Consejo de Administración sin modificación alguna.

### b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2015 aprobadas por el Consejo de Administración con fecha 4 de mayo de 2016.

El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, cuya fecha de entrada en vigor es para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2016, ha modificado los criterios de valoración de los inmovilizados intangibles, los criterios de presentación de los derechos de emisión y determinados desgloses.

(i) Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2015 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación.

		Miles de Euros	
	Dr	Cr	
9.999	Otros activos financieros	Deudores varios	9.999
5.188	Acreedores varios	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5.188

### c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Empresa.



**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

**i. Estimaciones contables relevantes e hipótesis**

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Empresa. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

La Empresa realiza la prueba de deterioro anual de la participación en Canal de Isabel II Gestión, S.A. de inversiones inmobiliarias y del inmovilizado material. La determinación del valor recuperable implica el uso de estimaciones por la Dirección y la Empresa generalmente utiliza métodos de descuento de flujos de efectivo para determinar dicho valor. Los cálculos de descuento de flujos de efectivo se basan en las proyecciones de los presupuestos aprobados por la Dirección. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación sobre la evolución futura del mercado. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable (menos costes de venta, si aplica) y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, la tasa media ponderada de capital y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

Las inversiones inmobiliarias son amortizadas en base a las mejores estimaciones de vidas útiles de los mismos. La estimación de estas vidas útiles puede exigir un elevado grado de subjetividad, por lo que éstas son determinadas en base a informes preparados por los correspondientes departamentos técnicos.

La Empresa está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones gubernamentales en varias jurisdicciones. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión para responsabilidades si el importe se puede estimar con fiabilidad. Los procesos legales habitualmente implican asuntos complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia la Dirección ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

La Dirección de la Empresa mantiene registrada a valor razonable la cesión sin contraprestación de los Teatros del Canal a la Comunidad de Madrid (véase nota 7(a)). Para la determinación de este valor razonable, la Dirección ha considerado, en base a su mejor estimación, el valor de mercado de dicha cesión.

**ii. Cambios de estimación**

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.



### 3. APORTACIÓN NO DINERARIA Y CONTRATO PROGRAMA

#### a) Aportación no dineraria

Previa autorización del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 14 de junio de 2012, y de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 6/2011 de 28 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, en el que se habilitaba al Ente Público a constituir una sociedad anónima que tuviera por objeto la realización de actividades relacionadas con el abastecimiento de aguas, saneamiento, servicios hidráulicos y obras hidráulicas, de conformidad con la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua en la Comunidad de Madrid, y la restante normativa aplicable, el Ente Público constituyó, con fecha 27 de junio de 2012, la mencionada sociedad anónima mediante escritura otorgada ante el notario de Madrid Don Valerio Pérez y Madrid y Palá, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con la denominación de Canal de Isabel II Gestión, S.A. (en adelante la Sociedad). La Sociedad conforme a sus Estatutos Sociales dio comienzo a sus operaciones el día 1 de julio de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Dos 4.b) del artículo 16 de la Ley 3/2008, modificado por el artículo 5 de la Ley 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid con fecha 14 de junio de 2012 aprobó el inventario de los bienes y derechos integrantes de la rama de actividad que han sido objeto de aportación y su valoración a los efectos de constitución de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 16. Dos 3 de la Ley 3/2008 de Medidas Fiscales y Administrativas el Ente Público aportó asimismo a la Sociedad la titularidad de los bienes patrimoniales no integrados en la Red General de la Comunidad de Madrid y la titularidad de las acciones y participaciones en sociedades de carácter mercantil.

La valoración y aportación fue realizada de acuerdo con los criterios y garantías recogidos en el artículo 114 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, a los efectos previstos en el artículo 47 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, del Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

La aportación de la rama de actividad se acogió al Régimen de neutralidad fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades.

La aportación no dineraria y la valoración preparada por los servicios técnicos se recoge en el Informe de Valoración, en el que se tomó como referencia el valor neto patrimonial de la Actividad aportada a 30 de junio de 2013 conforme a las normas contables en vigor y, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 3/2008 y en el Acuerdo de Constitución, el Ente Público cedió y transmitió a la Sociedad, en los mismos términos y condiciones previstos en cada uno de ellos, la totalidad de los derechos y obligaciones titularidad del Ente Público en su condición de titular de los acuerdos contratos y Convenios que ésta tenía suscritos con terceros (salvo los que mantenía el Ente Público en virtud de lo previsto en el Contrato-Programa que regula las relaciones para la gestión del servicio hídrico integral encomendado y salvo los contratos de financiación que mantiene el Ente con las entidades financieras). Asimismo se cedió y transmitió

a la Sociedad la posición del Ente Público en procedimientos de contratación adjudicados, en curso o litigios, así como otro tipo de litigios, contrato, cuasi-contrato o negocio jurídico.

En ejecución de lo previsto en la Ley 3/2008, todo el personal del Ente Público necesario para la prestación de los servicios encomendados se integró en la Sociedad manteniendo las mismas condiciones laborales existentes en el momento de la integración, constituyendo este supuesto un caso de sucesión de empresa conforme a lo previsto en la legislación aplicable. Asimismo, la Sociedad se subrogó en los compromisos por pensiones que el Ente Público tenía asumidos con sus empleados, en los términos previstos en las especificaciones que rigen el Plan de Pensiones y en la normativa vigente de aplicación.

La valoración realizada fue informada favorablemente por la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 47 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. El Informe de valoración incluía una descripción de los criterios aplicados para su definición, de los que resultaba el valor asignado a la Actividad y a los elementos que la componen.

A continuación se presentan los importes del Informe de Valoración en miles de euros:

Activo	Miles de euros
A) ACTIVOS NO CORRIENTES	4.284.518
I. Inmovilizado intangible	4.020.400
II. Inversiones inmobiliarias	25.203
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	117.016
1. Instrumentos de patrimonio	115.226
2. Créditos a empresas	1.790
IV. Inversiones financieras a largo plazo	40.808
V. Periodificaciones a largo plazo	81.091
B) ACTIVOS CORRIENTE	293.122
I. Existencias	7.682
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	228.885
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	175
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12.005
V. Periodificaciones a corto plazo	1.609
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	42.766
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>4.577.640</b>



Patrimonio Neto y Pasivo	Miles de Euros
A) PATRIMONIO NETO	2.809.044
A-1) Fondos propios	2.148.064
Capital social	1.074.032
Prima de emisión	1.074.032
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	660.980
B) PASIVO NO CORRIENTE	1.271.636
I. Provisiones a largo plazo	92.125
II. Deudas a largo plazo	88.323
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.040.404
IV. Pasivos por impuestos diferidos	2.024
V. Periodificaciones a largo plazo	48.760
C) PASIVO CORRIENTE	496.960
I. Provisiones a corto plazo	81.057
II. Deudas a corto plazo	150.226
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	127.214
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	135.916
V. Periodificaciones a corto plazo	2.547
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	4.577.640

Con carácter adicional a lo anteriormente expuesto: (i) Durante el plazo de 90 días desde la aportación, se produjo un ajuste mediante la creación de una deuda/crédito entre el Ente Público y la Sociedad por la diferencia entre el valor estimado de los activos y pasivos conforme a los criterios de valoración establecidos (y que resultaban del Informe de Valoración) y el valor neto patrimonial de los activos y pasivos efectivamente traspasados en la fecha de aportación y del inicio de las actividades en la Sociedad y (ii) de igual manera, dada la complejidad y diversidad de los elementos y relaciones que integran la Actividad, la Sociedad y el Ente Público procedió a ajustar los distintos anticipos, cobros o pagos que por su propia naturaleza, periodicidad, condiciones de pago establecidas u otras circunstancias no son susceptibles de liquidarse a día de hoy, fecha en la que se aporta la Actividad, (iii) en caso de que, por hechos anteriores a la constitución de la Sociedad, se acuerde la desafectación de bienes de dominio público adscritos a la Sociedad, siendo así que se trate de bienes que al ser desafectados se integren en el patrimonio del Ente Público, este procederá a la entrega a la Sociedad, una vez tramitado el correspondiente expediente de desafectación, como compensación por la pérdida de adscripción del citado bien.

La aportación no dineraria de la rama de actividad efectuada el 1 de julio de 2012 se componía de los siguientes activos y pasivos:

ACTIVO	Miles de Euros
A) Activos no corrientes	4.364.082
I. Inmovilizado intangible	4.074.343
II. Inversiones inmobiliarias	24.017
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	144.779
1. Instrumentos de patrimonio	142.936
2. Créditos a empresas	1.843
IV. Inversiones financieras a largo plazo	37.018
V. Periodificaciones a largo plazo	83.925
B) Activos Corrientes	206.096
I. Existencias	8.141
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	178.835
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	175
IV. Inversiones financieras a corto plazo	11.991
V. Periodificaciones a corto plazo	1.742
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.212
<b>Total Activo (A+B)</b>	<b>4.570.178</b>

Patrimonio Neto y Pasivo	Miles de Euros
A) Patrimonio Neto	2.820.614
A-1) Fondos propios	2.148.064
Capital social	1.074.032
Prima de emisión	1.074.032
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	672.550
B) Pasivo no Corriente	1.262.618
I. Provisiones a largo plazo	126.740
II. Deudas a largo plazo	73.977
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	986.223
IV. Pasivos por impuesto diferido	13.275
V. Periodificaciones a largo plazo	62.403
C) Pasivo Corriente	486.946
I. Provisiones a corto plazo	82.937
II. Deudas a corto plazo	117.776
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	145.152
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	139.047
V. Periodificaciones a corto plazo	2.034
<b>Total Patrimonio Neto y Pasivo (A+B+C)</b>	<b>4.570.178</b>

Los activos netos aportados ascendieron a un importe de 2.148.064 miles de euros.

#### b) Contrato-Programa

El Consejo de Gobierno aprobó, con fecha 14 de junio de 2012, el Contrato-Programa que regula las relaciones entre el Ente Público y la Sociedad para la gestión del servicio hídrico integral, entrando en vigor con fecha 1 de julio de 2012.

De acuerdo con la autorización del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II Gestión, S.A. tiene encomendada la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua que, por cualquier título, correspondían al Ente Público, lo que incluye la explotación, operación, mantenimiento y conservación de la Red General de la Comunidad de Madrid y la prestación de los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización a los que la misma esté afectada y, en general de todos los servicios y actividades instrumentales que correspondían al Ente Público, salvo los expresamente reservados al mismo en el Contrato-Programa y que se refieren al ejercicio de las potestades, derechos y obligaciones que se deriven de (i) las concesiones y autorizaciones sobre el dominio público hidráulico, (ii) las potestades administrativas que correspondan a la Comunidad de Madrid en materia de aducción y depuración de agua, incluida la potestad sancionadora, (iii) los servicios de abastecimiento y saneamiento que presta en virtud de la Ley 17/1984 y demás legislación aplicable, (iv) las funciones relacionadas con los servicios hidráulicos encomendados por la Comunidad de Madrid, con base en los Convenios firmados con las Entidades Locales, y (v) las restantes funciones relacionadas con los servicios hidráulicos que le sean encomendados por la Comunidad de Madrid.

Para llevar a cabo la prestación de los referidos servicios el artículo 16 de la Ley 3/2008 establece que la Comunidad de Madrid y el Ente Público adscribieron a la Sociedad los bienes de dominio público que integran la Red General de la Comunidad de Madrid, en la medida en que sea necesario para el ejercicio de las actividades y funciones que les sean encomendadas. También está incluido dentro del objeto del Contrato-Programa el aprovechamiento y gestión por parte de la Sociedad de los recursos energéticos que en la actualidad viene realizando el Ente Público y los que hubiere en el futuro. Asimismo prestará los servicios que hubieran sido encomendados por la Comunidad de Madrid al Ente Público, y en particular, los relativos al servicio de radiotelefonía móvil en grupo cerrado de usuarios. Todas estas infraestructuras tienen la consideración de demaniales por estar afectas a los servicios públicos que presta la Sociedad, ello implica que son bienes inalienables, inembargables e imprescriptibles. Únicamente en caso de que devengan innecesarios, se podrán desafectar y enajenar, pero con obligación legal de destinar el importe obtenido a inversiones en la propia Red General de la Comunidad de Madrid.

El periodo de vigencia del Contrato-Programa se estableció en 50 años improrrogables a contar desde el 1 de julio de 2012. A la extinción del Contrato-Programa por haber transcurrido su periodo de vigencia, el Ente Público abonará a la Sociedad una compensación por el valor de las inversiones realizadas en ejecución de los planes de nuevas infraestructuras que no haya sido posible amortizar durante la vigencia del Contrato-Programa, teniendo en cuenta su estado y el valor de la inversión, deducido el importe que hubiera constituido su amortización técnica en los términos previstos en dichos planes. Cuando se extinga el Contrato-Programa los bienes y derechos integrantes de la Red General de la Comunidad de Madrid, así como en su caso, los restantes bienes e instalaciones de dominio público complementarios necesarios para la prestación del servicio, revertirán a la Administración, debiendo entregarlos la Sociedad en perfecto estado de funcionamiento y perfectamente conservados, de acuerdo con la cláusula de progreso que rige el Contrato-Programa, y en todo caso, manteniendo su capacidad de prestar el servicio de acuerdo con los planes de amortización de los diferentes elementos que la componen.

Los bienes patrimoniales no integrados en la Red General de la Comunidad de Madrid y la titularidad de las acciones y participaciones en sociedades de carácter mercantil que, correspondían al Ente Público, no revertirán al finalizar el Contrato-Programa.

#### 4. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El Consejo de Administración, de fecha 4 de mayo de 2016 ha acordado distribuir a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid un dividendo a cuenta por importe de 82.844.139,96 euros en relación con el dividendo complementario que el Ente Público ha recibido de Canal de Isabel II Gestión, S.A.

El Consejo de Administración de fecha 13 de diciembre de 2016 ha acordado requerir a Canal de Isabel II Gestión, S.A. su dividendo a cuenta por un importe de 98.371.028,01 euros. Recibido este importe, acuerda deducir de dicho dividendo la cantidad correspondiente al importe de las obras que ha de gestionar y financiar el Ente Público Canal de Isabel II dentro del plan PRISMA en los municipios de Zarzalejo, Titulcia, Las Rozas, Valdilecha y Ciempozuelos, que asciende a 3.814.656,64 euros por lo que el dividendo a cuenta a distribuir, asciende a 94.556.371,37 euros.

Estas cantidades a distribuir no exceden de los resultados obtenidos en el ejercicio por la Empresa, deducida la estimación del impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados.

La propuesta de distribución del resultado de 2016 del Ente Público aprobada por el Consejo de Administración es como sigue:

	Euros
Base de reparto	
Beneficio del ejercicio	179.235.950,22
Distribución	
Dividendo a cuenta	177.400.511,33
Patrimonio	1.835.438,89

La propuesta de distribución del resultado de 2015 del Ente Público aprobada por el Consejo de Administración fue como sigue:

	Euros
Base de reparto	
Beneficio del ejercicio	55.620.676,74
Reservas por revalorización RD-Ley 7/1996	3.745.774,01
Distribución	
Dividendo a cuenta	59.366.450,75

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	2016	Euros 2015
Reservas no distribuibles:		
Aplicación Plan General Contable 2008	(121.516)	(121.516)
Revalorización activos 1989	900.799	900.799
Otras NRV 21 PGC	26.252	26.252
Otras	(26.314)	(14.172)
<b>TOTAL</b>	<b>779.221</b>	<b>791.363</b>

## 5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

### a) Inmovilizado Material

#### i. Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias.

#### ii. Amortización

La amortización de los elementos que componen el inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

#### iii. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

#### iv. Deterioro del valor de los activos

La Empresa evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) (deterioro de valor).

### b) Inversiones inmobiliarias

La Empresa clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la actividad o para fines administrativos.

Los activos incluidos en inversiones inmobiliarias figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. Los ingresos accesorios obtenidos durante el periodo de pruebas y puesta en marcha se reconocen como una minoración de los costes incurridos. Las inversiones inmobiliarias se presentan en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

#### i. Amortización.

La amortización de los elementos que componen las inversiones inmobiliarias se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Empresa determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos de las inversiones inmobiliarias se determina siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes de amortización que se indican a continuación:

Concepto	Porcentajes de amortización	
	Mínimo	Máximo
Construcciones	1,00%	3,00%

La Empresa revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

#### ii. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

#### iii. Deterioro del valor de activos

La Empresa evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) (deterioro de valor).

#### c) Deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Empresa sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, reducen inicialmente, en su caso, el valor del fondo de comercio asignado a la misma y a continuación a los demás activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

La Empresa evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.



La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en "Pérdidas procedentes del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **d) Arrendamientos**

##### *i. Contabilidad del arrendador.*

Tal y como se menciona en las notas (7 y 17), la Empresa ha cedido el derecho de uso de ciertos activos bajo contratos de arrendamiento.

Los contratos de arrendamientos en los que la Empresa no transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos operativos. En caso contrario se clasifican como arrendamientos financieros.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables aplicables para los correspondientes inmovilizados.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costes iniciales directos del arrendamiento, se incluyen en el valor contable del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento mediante la aplicación de los mismos criterios que los utilizados en el reconocimiento de ingresos.

Las cuotas de arrendamiento contingente se reconocen como ingresos cuando es probable que se vayan a obtener, que generalmente se produce cuando ocurren las condiciones pactadas en el contrato.

#### **e) Instrumentos financieros**

##### *i. Clasificación y separación de instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

La Empresa clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Empresa en el momento de su reconocimiento inicial.

*ii.* Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Empresa tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

*iii.* Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

*iv.* Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Empresa, directa, o indirectamente a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir la política financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Empresa o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Empresa, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Empresa o por otra sociedad.

*v.* Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

**vi. Bajas de activos financieros**

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Empresa ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

Las transacciones en las que el Ente Público retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

**vii. Deterioro de valor de activos financieros**

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Empresa sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

*Activos financieros valorados a coste amortizado*

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

Las pérdidas por deterioro se reconocen con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

*Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.*

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Empresa en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.



En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

#### **viii. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

#### **ix. Bajas y modificaciones de pasivos financieros**

La Empresa da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

#### **f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

La Empresa presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses. A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes las disposiciones de líneas de crédito que forman parte de la gestión de tesorería de la Empresa.

#### **g) Plan de Aportaciones definidas**

El 3 de noviembre de 1990 la Empresa alcanzó un acuerdo para la creación de un Fondo Externo para su personal activo a dicha fecha, acogido a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. Las características principales de este acuerdo, eran las siguientes:

El Promotor realizará mensualmente una contribución consistente en un porcentaje del salario a efectos del Plan correspondiente a cada partícipe en dicho período. El porcentaje sobre los salarios a efectos del Plan a que deben ascender las contribuciones será del 8,7% para los partícipes ingresados en la Empresa con anterioridad al 3 de noviembre de 1990 y del 6,5% para los partícipes ingresados en la Empresa a partir de dicha fecha. Para los partícipes ingresados en la Empresa antes de 3 de noviembre de 1990, un 7% se destinará al fondo de capitalización y el resto, un 1,7%, para asegurar las contingencias de fallecimiento e invalidez. Para los partícipes ingresados en la Empresa a partir del 3 de noviembre de 1990, un 4,8% se destinará al fondo de capitalización y el resto, un 1,7%, para asegurar las contingencias de fallecimiento e invalidez.



La Empresa registra las contribuciones a realizar al Plan de aportación definida que mantiene a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados (véase nota 20).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.6 de la Ley 5/2014, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, en el año 2015 no se realizaron aportaciones al plan de pensiones de empleo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.6 de la Ley 6/2015, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, en el año 2016 tampoco se realizaron aportaciones al plan de pensiones de empleo. Asimismo, el decreto 140/2016, de 30 de diciembre de 2016, por el que se regula la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2016 establece igualmente que durante el ejercicio 2017, mientras esté, prorrogados los presupuestos, no se podrán realizar aportaciones a planes de empleo de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la contingencia de jubilación.

#### **h) Plan de Prestaciones definidas y otras retribuciones a largo plazo a los empleados**

La Empresa mantiene el criterio de constituir sobre una base sistemática la provisión necesaria para cubrir los premios de permanencia para el personal activo. De acuerdo con el Convenio Colectivo, la Empresa ha venido constituyendo un fondo interno para cubrir los premios de permanencia a los 25 y 35 años de antigüedad, cuya dotación se determina en base lineal a partir de los 15 y 25 años de permanencia en la Empresa respectivamente, de acuerdo con los años a partir de los cuales se comienza a devengar el compromiso con el personal por este concepto. Con fecha 4 de enero del 2011, y como consecuencia de la firma del acuerdo con los representantes de los trabajadores, de fecha 30 de abril de 2010, la Empresa suscribió y satisfizo una póliza de seguros de devengos por la liquidación anticipada del premio de permanencia por un importe único de 5.833 miles de euros. La entidad aseguradora garantiza el pago al beneficiario de un capital diferido en el caso de supervivencia de éste. Para el abono de la prestación asegurada será necesario que el asegurado haya alcanzado una antigüedad en la Empresa de 25 o 35 años. Las hipótesis utilizadas en la constitución de la póliza y para el cálculo de la prima única inicial han sido un interés técnico del 4,89% hasta el 4 de enero de 2051 y más allá de este periodo el 2,25%, tablas de supervivencia PERM/F-2000P y gastos de gestión del 0,10% sobre la prima.

El Canal ha venido reconociendo de acuerdo con el Convenio Colectivo el complemento personal en concepto de antigüedad por cada trienio de servicios prestados. Con fecha 4 de enero de 2011 la Empresa suscribió y satisfizo una póliza de seguros de riesgos por la liquidación anticipada de este concepto por un importe de 55.591 miles de euros. La entidad aseguradora se compromete a satisfacer a los asegurados una renta actuarial anual temporal sin reversión hasta la fecha de jubilación, prevista a los 65 años o hasta el momento de finalización del contrato para el caso de trabajadores temporales. Dichas rentas tendrán un crecimiento anual del 1,2 %. El importe pagado en 2016 por este concepto a los empleados de la Empresa asciende a 24 miles de euros (17 miles de euros en 2015). Las hipótesis utilizadas para la determinación de la prima única han sido un interés técnico del 5,33%, tablas de supervivencias PERM/F 2000P y gastos de gestión del 0,45% sobre la prima.

El Canal sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación al cierre de cada ejercicio. Las eventuales diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en cada ejercicio son reconocidas en la Cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Como consecuencia de la aportación no dineraria de la rama de actividad efectuada el 1 de julio de 2012 (véase nota 3), se traspasó el importe correspondiente a las obligaciones por premio de permanencia y antigüedad de los empleados de Canal de Isabel II Gestión de las pólizas de seguros suscritas a dicha Sociedad.

## **i) Provisiones**

### *i. Criterios generales*

Las provisiones se reconocen cuando la Empresa tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

Las obligaciones aisladas se valoran por el desenlace individual que resulta más probable. Si la obligación implica un grupo importante de partidas homogéneas, ésta se valora ponderando los desenlaces posibles por sus probabilidades. Si existe un rango continuo de desenlaces posibles y cada punto del rango tiene la misma probabilidad que el resto, la obligación se valora por el importe medio.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

En aquellos casos en los que la Empresa ha externalizado el riesgo cubierto a un tercero mediante un acuerdo legal o contractual, la provisión se reconoce exclusivamente por la parte del riesgo asumido.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

## **j) Importe neto de la cifra de negocios**

Los dividendos recibidos de las sociedades del grupo y asociadas y los intereses derivados de la financiación a estas sociedades se encuentran clasificados dentro del importe de la cifra de negocios, al entenderse que la actividad ordinaria de la Empresa es la gestión de las participaciones en empresas del grupo (véase nota 20(a)).

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

### k) Impuesto sobre beneficios

La Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, estableció en su Disposición Adicional 23ª, que a partir de 1 de enero de 1992, el Canal de Isabel II quedaba sometido al Régimen Tributario General.

El 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, que en su artículo 32.2 determinaba una bonificación del 99% de la parte de cuota íntegra que se corresponda con las rentas derivadas de la prestación de determinados servicios públicos, entre los cuales se incluye el suministro, saneamiento y reutilización de agua. El Canal aplica esta bonificación por haberle sido encomendada por Ley la prestación de dichos servicios en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

El Ente Público tributa, desde el 1 de enero de 2014 en régimen de declaración consolidada como Empresa dominante, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, previsto en el artículo 64 y siguientes del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, según certificación presentada con fecha 22 de octubre de 2013 ante la Agencia Tributaria.

El Grupo Canal Isabel II. Está compuesto por las sociedades Canal de Isabel II Gestión, S.A., Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., Canal Extensia, S.A.U., Hispanagua, S.A.U., Hidráulica Santillana, S.A.U., Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U., Canal Energía, S.L.U., Canal Energía Generación, S.L.U., Canal Energía Distribución, S.L.U., Canal Energía Comercialización, S.L.U. y Canal Gas Distribución, S.L.U. tributa en régimen de declaración consolidada.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las Empresas que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada empresa del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la empresa que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la empresa que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las empresas del Grupo que han sido compensados por el resto de las empresas del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las empresas a las que corresponden y las empresas que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de empresas del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Empresa dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a créditos (deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a deudas (créditos) con empresas del grupo y asociadas.

#### *i.* Reconocimiento de de pasivos por impuesto diferido

El Ente Público reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

#### *ii.* Reconocimiento de activo por impuesto diferido

El Ente Público reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Empresa reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferidos y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios sobre corriente. De igual forma, la Empresa reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

#### *iii.* Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Empresa espera recuperar los activos o liquidar los pasivos. A estos efectos, la Empresa ha considerado la deducción por reversión de medidas temporales desarrollada en la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, como

un ajuste al tipo impositivo aplicable a la diferencia temporaria deducible asociada a la no deducibilidad de las amortizaciones practicadas en los ejercicios 2013 y 2014.

#### **iv. Compensación y clasificación**

La Empresa sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios si existe un derecho legal a su compensación frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las cantidades que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar los pasivos de forma simultánea.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

#### **l) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

La Empresa presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Empresa, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Empresa, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Empresa no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

#### **m) Medioambiente**

La Empresa realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como "Otros gastos de explotación" en la cuenta de Pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado intangible adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Empresa, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes.

**n) Transacciones con partes vinculadas**

Las transacciones con empresas del grupo y partes vinculadas, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

En las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

**6. INMOVILIZADO MATERIAL****a) General**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	Inmovilizado en curso	2016 Total
Coste al 1 de enero de 2016	292	292
Altas	281	281
Bajas	(573)	(573)
Coste al 31 de diciembre de 2016	-	-
Amortización acumulada al 1 de enero de 2016	-	-
Altas	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016	-	-
Deterioro acumulado a 1 de enero de 2016	(292)	(292)
Trasposos (nota 14)	(281)	(281)
Bajas (nota 14)	573	573
Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2016	-	-
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016</b>	-	-

	Miles de euros	
	Inmovilizado en curso	2015 Total
Coste al 1 de enero de 2015	-	-
Altas	292	292
Coste al 31 de diciembre de 2015	292	292
Amortización acumulada al 1 de enero de 2015	-	-
Altas	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015	-	-
Deterioro acumulado a 1 de enero de 2015	-	-
Trasposos (nota 14)	(292)	(292)
Deterioro acumulado a 31 de diciembre de 2015	(292)	(292)
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2015</b>	-	-

La totalidad de las altas del ejercicio 2016 se corresponden con las actuaciones realizadas en el término municipal de Valdeolmos-Alalpardo y Titulcia (250 y 31 miles de euros respectivamente) en el contexto del Plan Prisma (véase nota 0).

La totalidad de las altas del ejercicio 2015 correspondían a las actuaciones realizadas en el término municipal de Valdeolmos-Alalpardo en el contexto del Plan Prisma (véase nota 0).

La totalidad de las bajas del ejercicio 2016 se corresponden con la entrega a la Comunidad de Madrid de las obras finalizadas de Titulcia y Valdeolmos-Alalpardo en el contexto del Plan Prisma (véase nota 14).

#### b) Deterioro de valor

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha reconocido una pérdida por deterioro de valor, por importe de 281 miles de euros (292 miles de euros en el ejercicio 2015), en los activos relativos a las actuaciones realizadas al cierre del ejercicio en relación con el Plan Prisma (véase nota 0).

Durante el ejercicio 2016, la Empresa ha aplicado la totalidad del deterioro acumulado como consecuencia de la baja de los activos en el contexto del Plan Prisma (véase nota 0).

## 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

#### a) General

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre han sido los siguientes:

	Miles de euros		
	Terrenos	Construcciones	2016 Total
Coste al 1 de enero de 2016	1.851	118.568	120.419
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2016	1.851	118.568	120.419
Amortización acumulada al 1 de enero de 2015	-	(51.394)	(51.394)
Altas	-	(7.098)	(7.098)
Bajas	-	-	-
Trasposos	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016	-	(58.492)	(58.492)
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>1.851</b>	<b>60.076</b>	<b>61.927</b>

			Miles de euros
	Terrenos	Construcciones	2015 Total
Coste al 1 de enero de 2015	1.851	118.568	120.419
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2015	1.851	118.568	120.419
Amortización acumulada al 1 de enero de 2014	-	(44.285)	(44.285)
Altas	-	(7.109)	(7.109)
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2015	-	(51.394)	(51.394)
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>1.851</b>	<b>67.174</b>	<b>69.025</b>

Bajo el epígrafe “construcciones” se encuentran los Teatros del Canal y la Residencia de Santillana.

Destacar la ejecución de los Teatros del Canal que supuso un hito muy importante para el desarrollo cultural de la Comunidad de Madrid. A tal efecto, Canal de Isabel II formalizó un Convenio con la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, en virtud del cual cede a título gratuito el uso de los referidos Teatros durante un período de cinco años a contar desde el 1 de enero de 2009, pudiendo autorizarse, a petición de la Consejería, una prórroga de duración bianual. La Consejería solicitó esta prórroga en el ejercicio 2013 y ésta fue aprobada por el Consejo de Administración del Ente en su sesión celebrada el 26 de junio de 2013 por un período de 2 años, que comenzó el 1 de enero de 2014. La Consejería solicitó una nueva prórroga en el ejercicio 2015 y ésta fue aprobada por el Consejo de Administración del Ente en su sesión celebrada el 26 de octubre de 2015 por un período de 2 años, que comenzó el 1 de enero de 2016.

En relación con esta cesión, y como consecuencia de la sustancia económica que subyace en la transacción y en aplicación de la normativa contable vigente (véase nota 5(n)), en 2009 la Empresa registró con cargo a Reservas un importe de 35.689 miles de euros (véase nota 13) correspondiente al valor razonable estimado total de la cesión para el periodo completo de cinco años establecido en el mencionado Convenio, con abono a los epígrafes de ajustes por periodificación de pasivo a corto y largo plazo (véase nota 11), que se imputan de forma lineal a la cuenta de pérdidas y ganancias durante dicho periodo, de manera que a 31 de diciembre del 2015 la periodificación por este concepto ascendía a cero. Al comienzo del ejercicio 2016, la Empresa ha registrado con cargo a reservas un importe de 12.142 miles de euros (véase nota 13(c)) correspondiente al valor razonable estimado total de la cesión para el periodo de 2 años establecido en la prórroga del contrato, con abono a los epígrafes de ajustes por periodificación de pasivo a corto y largo plazo (véase nota 17), que se imputan de forma lineal a la cuenta de pérdidas y ganancias durante dicho periodo, de manera que a 31 de diciembre del 2016 el saldo de la periodificación por este concepto asciende a 5.103 miles de euros (cero en 2015). En este sentido, durante 2016 la Empresa ha reconocido un ingreso por arrendamiento por importe de 7.039 miles de euros (7.039 miles de euros en 2015) correspondiente al valor razonable estimado de la cesión sin contraprestación de los Teatros en el presente ejercicio (véase nota 20).

El detalle de las Inversiones inmobiliarias que no han generado ingresos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

Miles de euros			
2016			
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Terrenos	1.851	-	1.851
	<b>1.851</b>	-	<b>1.851</b>

Miles de euros			
2015			
	Coste	Amortización acumulada	Neto
Terrenos	1.851	-	1.851
	<b>1.851</b>	-	<b>1.851</b>

La Empresa sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización. Al objeto de comprobar si el valor contable de los Teatros del Canal excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso, Canal de Isabel II ha encargado, con fecha 25 de mayo de 2017, a un externo la valoración de dichos Teatros. En este sentido a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el valor de mercado del terreno es de 42 millones de euros y el del inmovilizado material depreciable es de 99,8 millones de euros, lo que supera en un 67,6% el valor contable. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Empresa no se han detectado indicios de deterioro de las inversiones inmobiliarias.

#### b) Ingresos y gastos derivados de las Inversiones inmobiliarias

El detalle de los ingresos y gastos generados por las Inversiones inmobiliarias es el siguiente:

Miles de euros		
	2016	2015
Ingresos por arrendamientos	7.039	7.039
<i>Gastos de explotación</i>		
De las inversiones que generan ingresos	(7.200)	(7.231)
De las inversiones que no generan ingresos	-	-
<b>Neto</b>	<b>(161)</b>	<b>(192)</b>

#### c) Seguros

La Empresa tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 8. POLITICA Y GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros del Canal tiene como objetivo principal asegurar la disponibilidad de fondos para el cumplimiento puntual de los compromisos financieros y proteger el valor de los flujos económicos y de los activos y pasivos de la Empresa. La política de la Empresa es cubrir todas aquellas exposiciones significativas y no tolerables siempre que existan instrumentos adecuados y el coste de cobertura sea razonable.

### a) Riesgo de crédito

La Empresa no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito distintas de las mencionadas en la nota 9.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestran en la nota 9(a)).

### b) Riesgo de tipo de interés

La Empresa no tiene riesgo de tipos de interés. Los únicos pasivos financieros que tiene la compañía a 31 de diciembre de 2016 y 2015 que se ven afectados por variaciones del tipo de interés son los asociados a la deuda espejo. La deuda espejo se creó como consecuencia de la aportación no dineraria, descrita en la nota 3. El impacto en la cuenta de resultados de variaciones del tipo de interés es nulo en pérdidas y ganancias ya que se traspasó a la Sociedad Canal de Isabel II el total de las obligaciones pactadas inicialmente con las entidades financieras (véase nota 9 (a)).

### c) Riesgo de liquidez

La Empresa ha llevado a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas.

La duración y el calendario de amortización de la financiación mediante deuda se establece en base a la tipología de las necesidades que se están financiando a largo plazo para atender sus necesidades de inversión futuras que se han trasladado a la Empresa a través de la deuda espejo.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en las notas 9 y 15.

### d) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo por la volatilidad del tipo de cambio se considera poco significativo y está motivado por la variación del peso colombiano, el peso dominicano y el real brasileño en la valoración de la inversión financiera indirecta que tiene la Empresa en Canal Extensia, S.A. Este riesgo se ha transferido a Canal de Isabel II Gestión, S.A., como consecuencia de la rama de actividad aportada (véase nota 3).



## 9. CLASIFICACION DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORIAS E INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

### a) Clasificación de los activos financieros por categorías

Los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, clasificados por categorías son como sigue:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
	A coste Amortizado o coste			
<i>Grupo</i>				
Préstamos y partidas a cobrar				
Tipo fijo	327.857	29.048	356.905	24.048
Otros	52.000	73.250	125.250	101.833
Intereses	-	1.821	-	1.976
Otros activos financieros	-	23.443	-	19.585
Otras cuentas a cobrar	-	2.571	-	2.503
<b>TOTAL</b>	<b>379.857</b>	<b>130.133</b>	<b>482.155</b>	<b>149.945</b>
<i>No vinculadas</i>				
Otras cuentas a cobrar	-	2.553	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>2.553</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total activos financieros</b>	<b>379.857</b>	<b>132.686</b>	<b>482.155</b>	<b>149.945</b>

Los valores contables de cada uno de los epígrafes no difieren de sus correspondientes valores razonables.

Durante los ejercicios 2016 y 2015 las únicas pérdidas y ganancias producidas por activos financieros corresponden a los ingresos financieros derivados de los intereses de los créditos.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el epígrafe de Otros activos financieros incluye, el saldo a cobrar con empresas del grupo en relación con la consolidación fiscal por importe de 13.857 miles de euros y 9.999 miles de euros, respectivamente.

### b) Inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas

El detalle de las Inversiones en instrumentos de patrimonio en Empresas del grupo y asociadas es como sigue:



	Miles de euros	
	2016	2015
<i>Participaciones:</i>		
Canal de Isabel II Gestión, S.A. (nota 3)	2.148.064	2.148.064
	<b>2.148.064</b>	<b>2.148.064</b>

La participación en Canal de Isabel II Gestión, S.A. se corresponde con el valor de la aportación no dineraria de la rama de actividad y del resto de activos aportados (véase nota 3). Las inversiones que la Empresa mantenía en ejercicios anteriores fueron aportadas a Canal de Isabel II Gestión, S.A. valoradas de acuerdo con los valores que se mostraban en las cuentas anuales consolidadas de la Empresa en la fecha de la aportación, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa contable en vigor. El efecto de dicha valoración supuso un incremento en las reservas de la Empresa por importe de 26.252 miles de euros (véase nota 13).

Con fecha 30 de noviembre de 2012 el Consejo de Administración de la Empresa, en cumplimiento de la obligación asumida en los Convenios de Incorporación al Modelo de Gestión firmados con la práctica totalidad de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, acordó la transmisión a dichos Ayuntamientos de las acciones de la Sociedad correspondientes, de acuerdo con los criterios establecidos al respecto. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la participación de los mencionados Ayuntamientos en el capital social de la Sociedad asciende al 17,60%.

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo y asociadas se presenta en el Anexo I.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Empresa ha realizado la correspondiente prueba de deterioro para la inversión en instrumentos de patrimonio en Canal de Isabel II Gestión, S.A. siendo su valor recuperable superior al valor contable registrado a dicha fecha. La metodología utilizada para determinar el valor ha sido el descuento de flujos de efectivo generado, flujos resultantes de los planes estratégicos basados en estimaciones de la Dirección, asumiendo una "WACC" (coste promedio ponderado del capital) con un valor en función de la inversión, país, sector y actividad del 4,09% (4,32% en 2015).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 ninguna de las participadas por la Empresa cotiza en Bolsa. No obstante, a 31 de diciembre de 2016 y 2015 Canal de Isabel II Gestión, S.A. tiene emitidas en la CNMV bajo ley inglesa obligaciones simples no subordinadas por importe de 500 millones de euros, que cotizan en el Mercado de Deuda Corporativa (AIAF) de Bolsas y Mercados Españoles.

Con fecha 4 de mayo de 2016, Canal de Isabel II de Gestión, S.A. ha repartido a Canal de Isabel II un dividendo complementario del resultado ejercicio 2015 por importe de 82.844 miles de euros.

Con fecha 13 de diciembre de 2016 Canal de Isabel II de Gestión, S.A. ha repartido a Canal de Isabel II un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2016 por importe de 98.371 miles de euros.

En el ejercicio 2015 el Ente Público recibió un dividendo a cuenta de Canal de Isabel II Gestión, S.A. por importe de 41.418 miles de euros y un dividendo complementario por importe de 18.595 miles de euros.



**10. INVERSIONES FINANCIERAS Y DEUDORES COMERCIALES****a) Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas**

El detalle de los créditos a empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
<b>Grupo</b>				
Créditos (Nota 9)	379.857	102.298	482.155	125.881
Intereses	-	1.821	-	1.976
Otros activos financieros	-	23.443	-	19.585
<b>Total (Nota 19 (a))</b>	<b>379.857</b>	<b>127.562</b>	<b>482.155</b>	<b>147.442</b>

Créditos con Canal de Isabel II Gestión, S.A. por importe de 483.976 miles de euros (610.012 miles de euros en 2015) corresponden, de acuerdo con el Contrato-Programa, a la obligación de la Sociedad en relación con los contratos financieros de abonar al Ente Público las cantidades previstas con la finalidad de atender el cumplimiento de las obligaciones derivadas de tales contratos (deuda espejo). La deuda espejo se crea como consecuencia de la aportación no dineraria, descrita en la nota 3, en la que las deudas correspondientes a la rama de actividad aportada se traspasaron del Ente Público a la Sociedad. Entre ambas partes se reconocieron la deuda inicial y las condiciones de cancelación futura de dicha deuda, así como el procedimiento para la liquidación de los intereses y repago de la deuda. La titularidad de las referidas deudas ante las entidades financieras prestamistas le corresponde al Ente Público. La Sociedad contrae la totalidad de las obligaciones pactadas originariamente en los contratos con las entidades financieras por el importe correspondiente. Los vencimientos y tipos de interés a pagar por la Sociedad al Ente Público son los mismos que están estipulados en los contratos con las entidades financieras.

De acuerdo con la escritura de constitución de la Sociedad, el importe reconocido como "Otros" corriente, a 31 de diciembre incluye principalmente la cuenta de crédito inter-compañía que se generó como consecuencia de la diferencia existente entre el importe estimado de los activos y pasivos conforme con los criterios de valoración establecidos que resultaron del informe de valoración y el valor neto patrimonial de los activos y pasivos efectivamente aportados en la fecha de la aportación.

Otros activos financieros recoge a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre 2015 el saldo a cobrar con empresas del grupo en relación a la consolidación fiscal por importe de 13.857 miles de euros y 9.999 miles de euros respectivamente.

**b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros**

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
	Préstamos y partidas a cobrar	Préstamos y partidas a cobrar
Operaciones continuadas		
Ingresos financieros de créditos empresas del grupo (notas 20 (a) y 0 (b))	9.377	12.029
<b>GANANCIAS/(PERDIDAS) NETAS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>9.377</b>	<b>12.029</b>

**c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El detalle de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Otros deudores (nota 9)	2.571	2.503
<i>No vinculadas</i>		
Clientes	928	1.112
Deudores varios	2.553	-
Administraciones Públicas por Impuesto sobre Sociedades (nota 18)	3.363	22.563
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 18)	16	31
Correcciones valorativas por deterioro	(928)	(1.112)
<b>Total</b>	<b>8.503</b>	<b>25.097</b>

El importe recogido a 31 de diciembre de 2016 en el epígrafe Deudores varios ha sido facturado y cobrado a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

El movimiento de las cuentas de deterioro es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo a 1 de enero	1.112	841
Dotaciones	48	271
Aplicaciones	(232)	-
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>928</b>	<b>1.112</b>

## d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los Activos financieros por vencimientos es como sigue:

						Miles de euros	
						2016	
	2017	2018	2019	2020	Resto	Total	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>	<b>127.562</b>	<b>81.047</b>	<b>29.048</b>	<b>29.048</b>	<b>240.714</b>	<b>507.419</b>	
Créditos a empresas	104.119	81.047	29.048	29.048	240.714	483.976	
Otros activos financieros	23.443	-	-	-	-	23.443	
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>5.124</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.124</b>	
Otros deudores, empresas del grupo y asociadas	2.571	-	-	-	-	2.571	
Deudores varios	2.553	-	-	-	-	2.553	
<b>Total</b>	<b>132.686</b>	<b>81.047</b>	<b>29.048</b>	<b>29.048</b>	<b>240.714</b>	<b>512.543</b>	

						Miles de euros	
						2015	
	2016	2017	2018	2019	Resto	Total	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>	<b>147.442</b>	<b>102.298</b>	<b>81.047</b>	<b>29.048</b>	<b>269.762</b>	<b>629.597</b>	
Créditos a empresas	127.857	102.298	81.047	29.048	269.762	610.012	
Otros activos financieros	19.585	-	-	-	-	19.585	
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.503</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.503</b>	
Otros deudores, empresas del grupo y asociadas	2.503	-	-	-	-	2.503	
<b>Total</b>	<b>149.945</b>	<b>102.298</b>	<b>81.047</b>	<b>29.048</b>	<b>269.762</b>	<b>632.100</b>	

## 11. PERIODIFICACIONES DE ACTIVOS

El detalle del epígrafe "Periodificaciones" es como sigue:

			Miles de euros	
			2016	
			No corriente	Corriente
Periodificaciones de activo por premio de permanencia			40	4
Periodificaciones de activos en concepto de antigüedad			680	34
<b>Total</b>			<b>720</b>	<b>38</b>

			Miles de euros	
			2015	
			No corriente	Corriente
Periodificaciones de activo por premio de permanencia			44	4
Periodificaciones de activos en concepto de antigüedad			675	25
<b>Total</b>			<b>719</b>	<b>29</b>

Periodificaciones de activos por premio de permanencia se corresponde con la prima diferida satisfecha a una entidad aseguradora por una póliza de seguros de devengos por la liquidación anticipada del compromiso de premio de permanencia (véase nota 5 (h)). Dicha periodificación se irá imputando a resultados a medida que se devengue el referido premio.

Periodificaciones de activo en concepto de antigüedad, se corresponde con la prima diferida satisfecha a una entidad aseguradora por una póliza de seguro de riesgos por la liquidación anticipada del compromiso de antigüedad (véase nota 5 (h)). Dicha periodificación se irá imputando a resultados a medida que se devengue la misma. Durante el ejercicio 2016 se ha registrado un importe de 39 miles de euros (37 miles de euros durante el ejercicio 2015) en relación a la actualización financiera de dicho concepto.

## 12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Tesorería	6.730	6.611
<b>TOTAL</b>	<b>6.730</b>	<b>6.611</b>

La totalidad del saldo efectivo está disponible para ser utilizado en las operaciones de la actividad del Canal.

## 13. FONDOS PROPIOS

El epígrafe “Patrimonio” está constituido por todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que pertenecen al Canal, así como por los rendimientos de tales bienes y derechos y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales el Canal puede cumplir los fines que tiene encomendados.

La composición y el movimiento del Patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

En el epígrafe de “Reservas” (Anexo II) se incluyen:

### a) Reservas por revalorización voluntaria

Se corresponden con la revalorización voluntaria de los activos practicada en 1989 por importe de 900.799 miles de euros.

### b) Reserva de revalorización legal Real Decreto-Ley 7/1996

Habiendo transcurrido el plazo de 3 años sin que la Administración Tributaria haya comprobado el saldo de la cuenta Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, dicho saldo 123.492 miles de euros podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro, y a ampliación del patrimonio. Desde el 1 de

enero del año 2007 ya podría destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria hubiera sido realizada.

Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Durante el ejercicio 2016, la compañía ha repartido dividendos con cargo a esta reserva de revalorización en un importe de 3.745 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2016 el importe de la reserva de revalorización legal asciende a 119.747 miles de euros.

### c) Otras reservas

Las registradas por el efecto acumulado calculado al inicio del ejercicio 2008 de las variaciones de los elementos patrimoniales afectados por la aplicación a dicha fecha de los nuevos criterios contables, establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 y por correcciones de ejercicios anteriores al 2008, que ascendieron a un importe total de 42.617 miles de euros. En el ejercicio 2009 y 2010 estas reservas disminuyeron en 35.689 miles de euros (véase nota 7(a)) y 3.341 miles de euros, respectivamente. En el ejercicio 2011 estas Reservas disminuyeron en 110.469 miles de euros como consecuencia de los ajustes derivados de la aplicación en el ejercicio de las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas y en un importe de 14.634 miles de euros como consecuencia de la corrección de errores de ejercicios anteriores a 2011. Adicionalmente, en los ejercicios 2014 y 2016 esta reserva ha disminuido en unos importes de 14.172 miles de euros y 12.142 miles de euros, respectivamente (véase nota 7 (a).)

Adicionalmente se incluye un importe de 26.252 miles de euros registrados correspondientes a la diferencia entre el valor de los activos y pasivos aportados a la Sociedad de acuerdo con las cuentas anuales consolidadas y el valor expresado en las cuentas anuales individuales, neto del efecto impositivo, en aplicación de lo establecido en la normativa contable en vigor (véase nota 9 (b)).

## 14. PROVISIONES

	Miles de euros			
	2016		2015	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Provisiones para otras responsabilidades	-	6.869	-	4.544
<b>Total</b>	-	<b>6.869</b>	-	<b>4.544</b>

### a) Provisiones para otras responsabilidades

A día 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Ente Público Canal de Isabel II mantiene registrada una provisión por importe de 6.869 miles de euros y 4.544 miles de euros respectivamente, en relación con las obras del Plan PRISMA que deberá financiar sin contraprestación.

El Decreto 92/2014, de 31 de julio, modificó el Decreto 68/2008 para incorporar, entre otros cambios, en lo relacionado con el Plan PRISMA, la posibilidad de financiar o ejecutar por parte de Canal de Isabel II las obras o actuaciones, dentro del Plan PRISMA que tengan por objeto actividades de abastecimiento y saneamiento de agua. Estas actuaciones serán dictadas por la Dirección General con competencia en materia de Administración Local.

La provisión recoge, al cierre del ejercicio, la mejor estimación por parte de los Administradores de las actuaciones que han sido o serán dadas de alta en dicho Plan por la Dirección General de la Administración Local.

El detalle de las actuaciones a realizar por la Empresa, 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

Plan PRISMA (Miles de euros)	2016	2015
Municipio		
Belmonte de Tajo	536	536
Valdeolmos- Alalpardo	-	647
Zarzalejo	438	431
Titulcia	-	34
Campo Real	789	536
Las Rozas de Madrid	2.652	2.652
Valdemorillo	242	-
Valdilecha	106	-
Ciempozuelos	588	-
Bustarviejo	74	-
Lozuyuela-Navas-Sieteiglesias	390	-
Coslada	1.000	-
Pezuela de las Torres A	27	-
Pezuela de las Torres B	27	-
<b>Total</b>	<b>6.869</b>	<b>4.836</b>

El movimiento de la provisión de otras responsabilidades es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo a 1 de enero	4.544	-
Dotaciones	2.721	4.836
Exceso de provisión	(115)	-
Traspasos (Nota 6)	(281)	(292)
Saldo a 31 de Diciembre	6.869	4.544

A 31 de diciembre de 2016 el exceso de provisión recoge la diferencia entre coste de las obras del municipio de Valdeolmos-Alalpardo y la estimación realizada en el ejercicio 2015.

**b) Pasivos contingentes, avales, garantías y otros compromisos**

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la compañía no tiene avales presentados o recibidos.

En la reunión del Consejo de Administración de Canal de Isabel II Gestión, S.A. de fecha 30 de junio del 2016, a la vista de la propuesta planteada por la Comisión de Auditoría, se acordó poner de forma inmediata los hechos conocidos respecto a la operación de compra de Emissao Engenharia e Construções, Ltda, en conocimiento de los órganos correspondientes de la Fiscalía General del Estado, lo que se efectuó con fecha 13 de julio de 2016, sin perjuicio de que se continuara y completara el procedimiento de análisis de dicha operación por parte del Área de Auditoría Interna de la Canal de Isabel II Gestión, S.A. y que por Canal de Isabel II Gestión, S.A. se procediera a la contratación de una revisión forense de dicha operación. Una vez completadas ambas actuaciones se pondrían así mismo sus conclusiones en conocimiento de la Fiscalía. Las correspondientes al Área de Auditoría Interna se han puesto en conocimiento de la Fiscalía con fecha 3 de febrero de 2017.

Adicionalmente, Canal de Isabel II Gestión, S.A. ha contratado el asesoramiento de un tercero independiente al objeto de evaluar la debida diligencia en el contexto de la responsabilidad penal de la persona jurídica y su eventual efecto en las cuentas anuales de Canal de Isabel II Gestión, S.A. y su grupo de sociedades correspondientes al ejercicio anual finalizado a 31 de diciembre de 2016, concluyendo que la Canal de Isabel II Gestión, S.A. no puede ser declarada penalmente responsable por los hechos relativos a la adquisición de Emissao Engenharia e Construções, Ltda y que no se advierte ningún efecto en las cuentas anuales de Canal de Isabel II Gestión, S.A. y su grupo de sociedades.

En opinión de los Administradores no existen otros riesgos no provisionados que puedan suponer un impacto significativo en las presentes cuentas anuales.



**15. PASIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS****a) Clasificación de los Pasivos financieros por categorías**

La clasificación de los Pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
	A coste amortizado o coste			
	Valor contable	Valor contable	Valor contable	Valor contable
Débitos y partidas a pagar	-	<b>20.523</b>	-	<b>35.908</b>
Deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 16(a))	-	20.523	-	35.908
Deudas con entidades de crédito (nota 16(a))	<b>379.857</b>	<b>104.119</b>	<b>482.155</b>	<b>127.857</b>
Tipo fijo	327.857	29.048	356.905	24.048
Tipo variable	52.000	73.250	125.250	101.833
Intereses devengados	-	1.821	-	1.976
Otros pasivos Financieros	<b>1</b>	-	<b>1</b>	-
Otros pasivos	1	-	1	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 16(d))	-	<b>3.034</b>	-	<b>4.596</b>
Proveedores	-	-	-	-
Proveedores, empresas de grupo y asociadas	-	2.811	-	272
Acreeedores varios	-	127	-	4.190
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	96	-	134
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>379.858</b>	<b>127.676</b>	<b>482.156</b>	<b>168.361</b>

Los valores contables de cada una de las partidas no difieren de sus correspondientes valores razonables.

Deudas con empresas del grupo y asociadas recoge las cuenta a pagar con empresas del grupo derivadas de la consolidación fiscal, a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 8.196 miles de euros y a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 5.188 miles de euros.

**b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de Pasivos financieros**

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
	Débitos y partidas a pagar	Débitos y partidas a pagar
<i>Operaciones continuadas</i>		
Intereses préstamos	(9.386)	(12.156)
<i>Operaciones interrumpidas</i>		
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	-
Ingresos prestación de servicios por variación en el valor razonable	-	-
Intereses de préstamos	-	-
<b>Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias</b>	<b>(9.386)</b>	<b>(12.156)</b>

## 16. DEUDAS FINANCIERAS Y ACREEDORES COMERCIALES

### a) Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas

El detalle de las "Deudas con empresas del grupo y asociadas" es como sigue:

	Miles de euros	
	No corriente	Corriente
		2016
Canal de Isabel II Gestión, S.A. (nota 0)	-	12.327
Cuentas a pagar por consolidación fiscal	-	8.196
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>20.522</b>

	Miles de euros	
	No corriente	Corriente
		2015
Canal de Isabel II Gestión, S.A. (nota 0)	-	30.720
Cuentas a pagar por consolidación fiscal	-	5.188
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>35.908</b>

### b) Deudas

El detalle de las Deudas es como sigue:

	Miles de euros	
	No corriente	Corriente
		2016
Deudas con entidades de crédito	379.857	102.298
Intereses	-	1.821
Fianzas	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>379.858</b>	<b>104.119</b>

Miles de euros		
2015		
	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	482.155	125.881
Intereses	-	1.976
Fianzas	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>482.156</b>	<b>127.857</b>

## c) Otra información sobre la deuda

Miles de euros				
2016				
	Año de vencimiento último	Valor nominal	Valor contable	
			No Corriente	Corriente
<i>Grupo y asociadas</i>				
Deudas (nota 0)	2016	12.327	-	12.327
Cuentas a pagar por consolidación fiscal	2016	8.196	-	8.196
No vinculadas		-	-	-
Deudas con entidades de crédito e intereses	2036	483.976	379.857	104.119
Fianzas	2018	1	1	-
<b>TOTAL</b>		<b>504.500</b>	<b>379.858</b>	<b>124.642</b>

Miles de euros				
2015				
	Año de vencimiento último	Valor nominal	Valor contable	
			No Corriente	Corriente
<i>Grupo y asociadas</i>				
Deudas (nota 0)	2016	30.720	-	30.720
Cuentas a pagar por consolidación fiscal	2016	5.188	-	5.188
No vinculadas				
Deudas con entidades de crédito e intereses	2036	610.029	482.155	127.857
Fianzas	2018	1	1	-
<b>Total</b>		<b>645.938</b>	<b>482.156</b>	<b>163.765</b>

A 31 de diciembre de 2016 los gastos de formalización de deudas por 9 miles de euros se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en su totalidad (17 miles de euros en 2015). El detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

Miles de euros							
2016							
Entidad Bancaria	Importe Original	Operación	Fecha vencimiento	Tipo de interés anual	Deuda Pendiente		
					Corriente	No Corriente	Total
BBVA (1)	250.000	Sindicado	03-dic-16	Euribor + 0,059%	-	-	-
B.E.I. (2)	150.000	Préstamo	01-dic-21	Fijo (3,894%)	14.286	57.143	71.429
BEI (3)	100.000	Préstamo	15-oct-35	Fijo (3,268%)	4.762	85.714	90.476
BEI (4)	200.000	Préstamo	21-feb-36	Fijo (1,342%)	10.000	185.000	195.000
ICO - LA CAIXA (5)	130.000	Sindicado	25-nov-18	Euribor + 0,7%	52.000	52.000	104.000
ICO(6)	170.000	Bilateral	20-jun-17	Euribor + 0,04%	21.250	-	21.250
<b>TOTAL</b>					<b>102.298</b>	<b>379.857</b>	<b>482.155</b>

(1) Préstamo sindicado gestionado por BBVA y participado por Santander, Bankia, Dexia Sabadell Banco Local, Depfa Acs Bank y Helaba.

(2) Préstamo a tipo fijo con el Banco Europeo de Inversiones.

(3) Préstamo a tipo fijo con el Banco Europeo de Inversiones

(4) Préstamo a tipo fijo con el Banco Europeo de Inversiones

(5) Préstamo sindicado ICO -La Caixa

(6) Préstamo bilateral del ICO

Miles de euros							
2015							
Entidad Bancaria	Importe Original	Operación	Fecha vencimiento	Tipo de interés anual	Deuda Pendiente		
					Corriente	No Corriente	Total
BBVA (1)	250.000	Sindicado	03-dic-16	Euribor + 0,059%	33.333	-	33.333
B.E.I. (2)	150.000	Préstamo	01-dic-21	Fijo (3,894%)	14.286	71.429	85.715
BEI (3)	100.000	Préstamo	15-oct-35	Fijo (3,268%)	4.762	90.476	95.238
BEI (4)	200.000	Préstamo	21-feb-36	Fijo (1,342%)	5.000	195.000	200.000
ICO - LA CAIXA (5)	130.000	Sindicado	25-nov-18	Euribor + 0,7%	26.000	104.000	130.000
ICO(6)	170.000	Bilateral	20-jun-17	Euribor + 0,04%	42.500	21.250	63.750
<b>TOTAL</b>					<b>125.881</b>	<b>482.155</b>	<b>608.036</b>

(1) Préstamo sindicado gestionado por BBVA y participado por Santander, Bankia, Dexia Sabadell Banco Local, Depfa Acs Bank y Helaba.

(2) Préstamo a tipo fijo con el Banco Europeo de Inversiones.

(3) Préstamo a tipo fijo con el Banco Europeo de Inversiones

(4) Préstamo a tipo fijo con el Banco Europeo de Inversiones

(5) Préstamo sindicado ICO -La Caixa

(6) Préstamo bilateral del ICO

Los préstamos y créditos anteriores no tienen una garantía específica, más allá de las condiciones generales de cualquier operación de estas características.

**d) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

Miles de euros		
2016		
	No corriente	Corriente
<b>Grupo (nota 19 (a))</b>	-	<b>2.811</b>
Acreedores	-	2.811
<b>No vinculadas</b>	-	<b>1.890</b>
Acreedores	-	127
Personal	-	96
Administraciones Públicas (nota 18)	-	1.667
<b>TOTAL</b>	-	<b>4.701</b>

Miles de euros		
2015		
	No corriente	Corriente
<b>Grupo (nota 19 (a))</b>	-	<b>272</b>
Acreedores	-	272
<b>No vinculadas</b>	-	<b>5.998</b>
Acreedores	-	4.190
Personal	-	134
Administraciones Públicas (nota 18)	-	1.674
<b>TOTAL</b>	-	<b>6.270</b>

**e) Clasificación por vencimientos**

La clasificación de los pasivos financieros por vencimientos es la siguiente:

Miles de euros							
2016							
	2017	2018	2019	2020	2021	Resto	Total
<b>Deudas</b>	124.642	81.048	29.048	29.048	29.048	211.666	504.500
Entidades de crédito	104.119	81.047	29.048	29.048	29.048	211.666	483.976
Deudas con empresas del grupo y asociadas	20.523	-	-	-	-	-	20.523
Fianzas	-	1	-	-	-	-	1
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	3.034	-	-	-	-	-	3.034
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	2.811	-	-	-	-	-	2.811
Acreedores varios	127	-	-	-	-	-	127
Personal	96	-	-	-	-	-	96
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>127.676</b>	<b>81.048</b>	<b>29.048</b>	<b>29.048</b>	<b>29.048</b>	<b>211.666</b>	<b>507.534</b>

							Miles de euros	
							2015	
	2016	2017	2018	2019	2020	Resto	Total	
<b>Deudas</b>	163.765	102.298	81.048	29.048	29.048	240.714	645.921	
Entidades de crédito	127.857	102.298	81.047	29.048	29.048	240.714	610.012	
Deudas con empresas del grupo y asociadas	35.908	-	-	-	-	-	35.908	
Fianzas	-	-	1	-	-	-	1	
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	4.596	-	-	-	-	-	4.596	
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	272	-	-	-	-	-	272	
Acreeedores varios	4.190	-	-	-	-	-	4.190	
Personal	134	-	-	-	-	-	134	
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>168.361</b>	<b>102.298</b>	<b>81.048</b>	<b>29.048</b>	<b>29.048</b>	<b>240.714</b>	<b>650.517</b>	

## 17. PERIODIFICACIONES DE PASIVO

A 31 de diciembre de 2016 el saldo de periodificaciones de pasivo es de 5.103 miles de euros como consecuencia de la prórroga del Convenio de la Concesión del Teatro (véase nota 7(a)).

A 31 de diciembre de 2015 las periodificaciones de pasivo ascendían a 0 euros.

			Miles de Euros	
			2016	
	No corriente	Corriente		
Cesión Teatro	-	5.103		
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>5.103</b>		

## 18. SITUACION FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

			Miles de euros	
			2016	
	No corriente	Corriente		
<b>Activos</b>				
Activos por impuesto diferido	1.036	-		
Activos por impuesto corriente	-	3.363		
Otros	-	16		
<b>TOTAL</b>	<b>1.036</b>	<b>3.379</b>		
<b>Pasivos</b>				
Otras deudas con Administraciones Públicas	-	(1.667)		
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>(1.667)</b>		

	Miles de euros	
	No corriente	Corriente
<b>Activos</b>		
Activos por impuesto diferido	1.164	-
Activos por impuesto corriente	-	22.563
Otros	-	31
<b>TOTAL</b>	<b>1.164</b>	<b>22.594</b>
<b>Pasivos</b>		
Otras deudas con Administraciones Públicas	-	(1.674)
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>(1.674)</b>

Desde el 1 de enero de 2014 la Empresa tributa en Régimen de Declaración Consolidada en el Grupo del cual es la empresa dominante, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, previsto en el artículo 64 y siguientes del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, según certificación presentada con fecha 22 de octubre de 2013 ante la Agencia Tributaria.

El Grupo Canal Isabel II está compuesto por las sociedades Canal de Isabel II Gestión, S.A., Canal Gestión Lanzarote, S.A., Canal Extensia, S.A., Hispanagua, S.A., Hidráulica Santillana, S.A., Canal de Comunicaciones Unidas, S.A., Canal Energía, S.L.U, Canal Energía Generación, S.L., Canal Energía Distribución, S.L., Canal Energía Comercialización, S.L. y Canal Gas Distribución, S.L.

A 31 de diciembre de 2016 el epígrafe activos por impuesto corriente recoge el saldo deudor de Hacienda Pública como consecuencia de la consolidación fiscal y deducidos los pagos a cuenta realizados por el Ente en el ejercicio 2016, por importe de 3.363 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2015 el epígrafe activos por impuesto corriente recogía el importe a cobrar en concepto de impuesto de sociedades de los ejercicios 2014 y 2015, por importe de 21.148 miles de euros y 1.415 miles de euros, respectivamente.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2016, la Empresa tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2012.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los administradores de la Empresa consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el detalle de los créditos y débitos con las sociedades que forman el Grupo de consolidación fiscal, consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidado, es el siguiente:

<b>Miles de Euros 2016</b>	
	Corriente
<b>Activos:</b>	
Cuenta a cobrar por Impuesto sobre Sociedades (nota 10 (b)):	
Canal de Isabel II Gestión, S.A	5.819
Hispanagua, S.AU	1.233
Hidráulica Santillana, S.A.U	471
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.	1.187
Canal Extensia, S.A.U.	5.147
TOTAL	13.857
<b>Pasivos:</b>	
Cuenta a pagar por Impuesto sobre Sociedades (nota 16 (d)):	
Canal Energía Comercialización, S.L.U	(5)
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.	(7.445)
Hispanagua, S.AU	(746)
TOTAL	(8.196)
<b>Total Neto</b>	<b>5.661</b>

<b>Miles de Euros 2015</b>	
	Corriente
<b>Activos:</b>	
Cuenta a cobrar por Impuesto sobre Sociedades (nota 10 (0)):	
Canal de Isabel II Gestión, S.A	4.071
Hispanagua, S.AU	1.026
Hidráulica Santillana, S.A.U	475
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.	850
Canal Extensia, S.A.U.	3.577
TOTAL	9.999
<b>Pasivos:</b>	
Cuenta a pagar por Impuesto sobre Sociedades (nota 16 (d)):	
Canal Energía Comercialización, S.L.U	(5)
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.	(4.002)
Canal de Isabel II Gestión, S.A	(436)
Hispanagua, S.AU	(745)
TOTAL	(5.188)
<b>TOTAL Neto</b>	<b>4.811</b>

#### a) Impuesto sobre beneficios

Como se indica en la nota 5(k), la Empresa tributa en régimen de consolidación fiscal con las sociedades Canal de Isabel II Gestión, S.A., Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., Canal Extensia, S.A.U., Hispanagua, S.A.U., Hidráulica Santillana, S.A.U., Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U., Canal Energía, S.L.U., Canal Energía Generación, S.L.U., Canal Energía Distribución,

S.L.U., Canal Energía Comercialización, S.L.U. y Canal Gas Distribución, S.L.U., siendo la entidad dominante Canal de Isabel II.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

Miles de euros			
2016			
Cuenta de pérdidas y ganancias			
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	179.236	-	179.236
Impuesto de Sociedades	372	-	372
Diferencias permanentes	4.199	(181.330)	(177.131)
Diferencias temporarias	-	(428)	(428)
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	(428)	(428)
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	<b>183.807</b>	<b>(181.758)</b>	<b>2.049</b>

Miles de euros			
2015			
Cuenta de pérdidas y ganancias			
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	55.621	-	55.621
Impuesto de Sociedades	408	-	408
Diferencias permanentes	6.314	(60.013)	(53.699)
Diferencias temporarias	200	(433)	(233)
Con origen en el ejercicio	200	-	200
Con origen en ejercicios anteriores	-	(433)	(433)
<b>Base imponible (Resultado fiscal)</b>	<b>62.543</b>	<b>(60.446)</b>	<b>2.097</b>

En el ejercicio 2016 y 2015 bajo diferencias permanentes, se incluyen los dividendos recibidos y gastos extraordinarios no deducibles fiscalmente.

El art. 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre establece que para los períodos impositivos iniciados dentro de los años 2013 y 2014, se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de la amortización que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 2 del artículo 12 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades. La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible de acuerdo al precedente apartado, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015. Por todo ello, en el ejercicio 2016, y como disminuciones dentro de diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores por valor de 428 miles de euros en concepto de reversión de parte de la amortización considerada no deducible en los ejercicios 2013 y 2014. Como consecuencia de dicho ajuste, asimismo se ha contabilizado en el ejercicio

## Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

### Memoria de Cuentas Anuales 2016

2016 un menor Activo por Impuesto Diferido por valor de 128 miles de euros, quedando registrado a 31 de diciembre de 2016 un Activo por Impuesto Diferido acumulado por este concepto por valor de 1.036 miles de euros (1.164 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio, es como sigue:

<b>Miles de euros</b>			
<b>2016</b>			
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	179.608	-	179.608
Aumentos	4.199	-	4.199
Dotación provisión no deducible	-	-	-
Otros gastos no deducibles	4.199	-	4.199
Disminuciones	(181.330)	-	(181.330)
Otros gastos no deducibles	(181.330)	-	(181.330)
Total	2.477	-	2.477
Impuesto al 25%	619	-	619
Deducciones y bonificaciones del ejercicio	(247)	-	(247)
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre beneficios	372	-	372

<b>Miles de euros</b>			
<b>2015</b>			
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	56.029	-	56.029
Aumentos	6.514	-	6.514
Dotación provisión no deducible	200	-	200
Otros gastos no deducibles	6.314	-	6.314
Disminuciones	(60.013)	-	(60.013)
Otros gastos no deducibles	(60.013)	-	(60.013)
Total	2.530	-	2.530
Impuesto al 28%	708	-	708
Deducciones y bonificaciones del ejercicio	(300)	-	(300)
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre beneficios	408	-	408

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios es como sigue:

<b>Miles de euros</b>		
	2016	2015
Impuesto corriente		
Del ejercicio	244	288
Impuesto diferido	128	120
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-
<b>Total</b>	<b>372</b>	<b>408</b>



El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido registrados por tipos de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

			2016
	Activos	Pasivos	Netos
Amortización no deducible	1.036	-	1.036
<b>Activos y pasivos netos</b>	<b>1.036</b>	<b>-</b>	<b>1.036</b>

			2015
	Activos	Pasivos	Netos
Amortización no deducible	1.164	-	1.164
<b>Activos y pasivos netos</b>	<b>1.164</b>	<b>-</b>	<b>1.164</b>

## 19. SALDOS TRANSACCIONES DE LA EMPRESA CON PARTES VINCULADAS

### a) Saldos con partes vinculadas

Los importes de los saldos de la Empresa con sociedades del grupo son las siguientes:

			Miles de euros	
			2016	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor		
Empresas del Grupo:	-	-		
Canal de Isabel II Gestión, S.A. (nota 10(a) (d) nota 18 y nota 9)	502.388	15.574		
Hispanagua, S.A.U. (nota 18 y 15)	1.233	746		
Hidráulica Santillana, S.A.U. (nota 18)	471	-		
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U. (nota 18)	1.187	-		
Canal Extensia, S.A.U. (nota 18)	5.147	-		
Canal Energía Comercialización, S.L.U. (nota 18)	4	5		
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. (nota 18)	1	7.445		
<b>TOTAL</b>	<b>510.431</b>	<b>23.770</b>		

			Miles de euros	
			2015	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor		
Empresas del Grupo:	-	-		
Canal de Isabel II Gestión, S.A. (nota 10(a) (d) nota 18 y nota 9)	626.172	31.426		
Hispanagua, S.A.U. (nota 18 y 15)	1.026	747		
Hidráulica Santillana, S.A.U. (nota 18)	475	-		
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U. (nota 18)	850	-		
Canal Extensia, S.A.U. (nota 18)	3.577	-		
Canal Energía Comercialización, S.L.U. (nota 18)	-	5		
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. (nota 18)	-	4.002		
<b>TOTAL</b>	<b>632.100</b>	<b>36.180</b>		

El saldo deudor con Canal de Isabel II Gestión, S.A. recoge principalmente el saldo derivado de la obligación contraída por esta sociedad dependiente (deuda espejo) en relación con los contratos financieros formalizados con las entidades financieras (véase nota 10) y los saldos por régimen de consolidación fiscal (véase nota 18).

Durante el ejercicio 2015 y como consecuencia de la emisión de obligaciones simples no subordinadas realizada por la Sociedad dependiente Canal de Isabel II Gestión se amortizaron anticipadamente 126.439 miles de euros de la Deuda Espejo con el Ente Público.

### b) Transacciones con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Empresa con sociedades del grupo, asociadas y negocios conjuntos son las siguientes:

	Miles de euros							
	2016							
	Canal de Isabel II Gestión, S.A.	Comunidad de Madrid	Hidráulica Santillana, S.A.U.	Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.	Hispanagua, S.A.U.	Canal Extensia, S.A.U.	GSS Venture, S.L.	Negocios conjuntos
Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios	2.841	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	181.215	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos financieros	9.386	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos de gestión corriente	1.478	7.039	-	-	-	-	-	-
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-
Repar. Instalac. técnicas	(79)	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	(1)	-	-	-	-	-	-	-
Otros servicios	(189)	-	-	-	-	-	-	-
Suministros	(8)	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros							
	2015							
	Canal de Isabel II Gestión, S.A.	Comunidad de Madrid	Hidráulica Santillana, S.A.U.	Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.	Hispanagua, S.A.U.	Canal Extensia, S.A.U.	GSS Venture, S.L.	Negocios conjuntos
Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-
Prestación de Servicios	2.857	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos recibidos	60.013	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos financieros	12.156	-	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos de gestión corriente	8.776	7.039	-	-	-	-	-	-
Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-
Repar. Instalac. técnicas	(117)	-	-	-	(2)	-	-	-
Aprovisionamientos	(1)	-	-	-	-	-	-	-
Otros servicios	(284)	-	-	-	-	-	-	-
Suministros	(14)	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-

Las ventas de bienes, prestación de servicios, compras de aprovisionamientos y otros gastos se realizan en función de los precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

### c) Información relativa a los Miembros del Consejo de Administración y Personal de Alta Dirección de la Empresa

Durante 2016 los Miembros del Consejo de Administración y el Personal de Alta Dirección ha devengado remuneraciones por importe de 3 miles de euros y 329 miles de euros respectivamente. Durante 2015 los Miembros del Consejo de Administración devengaron remuneraciones por importe de 3 miles de euros. El personal de Alta Dirección devengó remuneraciones por importe de 388 miles de euros, no teniendo concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía ni se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo. Los importes provisionados de remuneraciones pendientes de pago en concepto de objetivos y productividad a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 31 miles de euros (48 miles de euros en 2015). Asimismo la Empresa no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Empresa. Con respecto al personal de Alta Dirección, la Empresa tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones (véanse notas 5(g) y 5(h)), de las que no se ha aportado nada en concepto de planes de pensiones. Asimismo, en el ejercicio 2016 han percibido 4 miles de euros (3 miles de euros en 2015) por la póliza de antigüedad (véase nota 5 g y h). De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.6 de la Ley 6/2015, de 23 de diciembre, en el año 2016 no se han realizado aportaciones al plan de pensiones de empleo. Durante el ejercicio 2015 tampoco se hicieron de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.6 de la Ley 3/2014, de 22 de diciembre.

### d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad

Durante el ejercicio 2016 y 2015, los Administradores de la Sociedad no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

### e) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores del Ente Público y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

## 20. INGRESOS Y GASTOS

### a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Operaciones continuadas		
Ingresos dividendos	181.215	60.013
Ingresos por prestación de servicios	2.850	2.869
Ingresos financieros	9.377	12.029
<b>Total General</b>	<b>193.442</b>	<b>74.911</b>

La totalidad de los ingresos se realizan en el mercado nacional y en euros.



**b) Gastos de personal**

El detalle de los Gastos de personal es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
<i>Operaciones continuadas</i>		
Sueldos, salarios y asimilados	922	1.049
<i>Cargas Sociales</i>	274	281
Seguridad Social a cargo de la Empresa	235	255
Premio de permanencia (nota 5(g))	3	1
Otros gastos sociales	36	25
	<b>1.196</b>	<b>1.330</b>
Provisiones	-	32
<b>Total General</b>	<b>1.196</b>	<b>1.362</b>

**c) Ingresos accesorios**

El detalle de los ingresos es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
<i>Operaciones continuadas</i>		
Ingresos por cesión Teatro Canal	7.039	7.039
Gastos facturados a Canal Gestión	1.532	9.166
<b>Total General</b>	<b>8.571</b>	<b>16.205</b>

Durante los ejercicios 2016 y 2015 Ingresos accesorios incluye principalmente los ingresos derivados del alquiler de los Teatros del Canal y gastos facturados al grupo.

La Sociedad no reconoce ingresos ordinarios y los costes asociados derivados de, los Cánones de Regulación, las Tarifas de Utilización de Agua, los Cánones de Vertidos, las tarifas derivadas de Convenios de explotación de Infraestructuras, las tasas de toda índole, y las sanciones por incumplimientos imputables a Canal de Isabel II Gestión, S.A. en las que actúa como un mero intermediario, cobrando los importes por cuenta del responsable principal de las operaciones. En estas operaciones la Empresa no obtiene ningún resultado al actuar como intermediario según lo establecido en el Contrato Programa en el artículo 11 del apartado 13.

La Sociedad evalúa si está actuando como principal o comisionista en las operaciones de prestación de servicios en base a su exposición a los riesgos y beneficios significativos de las operaciones.

## 21. INFORMACION SOBRE EMPLEADOS

El número de empleados, desglosado por categorías, a 31 de diciembre es como sigue:

	Número	
	2016	2015
Personal Alta Dirección	4	4
Titulados superiores	3	4
Titulados de grado medio	2	2
Técnicos	1	1
Administrativos y jefes de equipo	7	7
Oficiales operativos	3	3
<b>Total general</b>	<b>20</b>	<b>21</b>
Jubilados Parciales	2	1

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2016 y 2015 del personal, Miembros del Consejo de Administración y Personal de Alta Dirección es la siguiente

	Número	
	2016	
	Mujeres	Hombres
Consejeros	1	6
Personal Alta Dirección	1	3
Titulados superiores	-	3
Titulados de grado medio	-	2
Técnicos	-	1
Administrativos y jefes de equipo	6	1
Auxiliares de oficina	1	2
<b>Total general</b>	<b>9</b>	<b>18</b>
Jubilados Parciales	2	-

	Número	
	2015	
	Mujeres	Hombres
Consejeros	1	6
Personal alta dirección	-	4
Titulados superiores	1	3
Titulados de grado medio	-	2
Técnicos	-	1
Administrativos y jefes de equipo	7	-
Auxiliares de oficina	1	2
<b>Total general</b>	<b>9</b>	<b>18</b>
Jubilados Parciales	1	-

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no tiene empleados con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación local equivalente).

**22. HONORARIOS DE AUDITORIA**

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Empresa ha devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2016	2015
Por servicios de auditoría	8	8

Los importes incluidos en los cuadros anteriores, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2016 y 2015, con independencia del momento de su facturación.

**23. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACION DE LA LEY 15/2011 DE 5 DE JULIO"**

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	30,04	27,42
Ratio de las operaciones pagadas	31,54	28,10
Ratio de las operaciones pendientes de pago	17,38	19,67
	Importe	Importe
Total pagos realizados	125	131
Total pagos pendientes	15	11

**24. HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 19 de abril de 2017 la Empresa ha recibido comunicación de inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación por el Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido y Retención/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional para los periodos 2012 a 2015, 03/2013 a 12/2016 y 03/2013 a 12/2016, respectivamente.

Con fecha 11 de mayo de 2017, en el Pleno de la Asamblea de Madrid, el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, anunció la decisión del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid de llevar a cabo la venta de todas las empresas en Iberoamérica a través de un procedimiento ordenado, transparente, y que asegure la obtención de la mayor rentabilidad posible.

Finalmente, en relación con la tramitación de las Diligencias Previas 91/2016 del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional podrían eventualmente derivarse ciertos riesgos. De la limitada información a la que este Consejo, hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, ha podido tener acceso, y considerando el asesoramiento recibido de los asesores externos de Canal de Isabel II Gestión, S.A., no se desprende un riesgo

de que la Empresa pueda ser objeto de responsabilidad penal en virtud del art. 31 bis del Código Penal, ya que, de dicha información, se deduce en principio que Canal de Isabel II Gestión, S.A. no ha sido beneficiaria económica de las supuestas actividades ilícitas, sino más bien sujeto pasivo perjudicado económicamente, habiéndose acordado, en este sentido, la personación de Canal de Isabel II, Canal de Isabel II Gestión, S.A. y Canal Extensia, S.A. como parte acusadora en las mencionadas Diligencias Previas.

Por parte de la Dirección y de los Administradores de Canal de Isabel II Gestión, S.A. se ha realizado un análisis y una evaluación de los posibles impactos que se podrían derivar de las referidas Diligencias Previas. Con la información disponible hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los riesgos analizados no ponen de manifiesto impactos adicionales a los ya registrados en las cuentas anuales.

No obstante lo anterior, razonablemente no se puede descartar que, a medida que vayan avanzando las referidas investigaciones judiciales, surjan contingencias adicionales que impliquen nuevos riesgos operativos y financieros, lo que eventualmente podría repercutir en la situación patrimonial del Grupo que se muestra en las cuentas anuales y en la memoria, de lo que en tal caso se dejará inmediata constancia en los documentos contables correspondientes. Con independencia de los reflejos contables que situaciones posteriores puedan producir, la Empresa estudiará todas las acciones legales oportunas al respecto.







Canal de  
Isabel II

3. Anexos



# Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

## Memoria de Cuentas Anuales 2016

### Información relativa a Sociedades del Grupo a 31 de Diciembre de 2016 Canal de Isabel II y Sociedades Dependientes

Anexo I (1)

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Auditor	% de la participación			miles de euros					
				Directa	Indirecta	Total	Capital	Reservas	Otras partidas Patrimonio Neto	Resultado	Total Fondos Propios	Total Patrimonio Neto
Canal de Isabel II Gestión, S.A. (1)	Santa Engracia 125 – Madrid	Explotación, operación, mantenimiento y conservación de la Red General de la Comunidad de Madrid	KPMG	82,40%	-	82,40%	1.074.032	205.758	1.660.139	232.693	2.467.132	3.172.621
Canal Extensia, S.A.U.	Santa Engracia 125 – Madrid	Tenedora de acciones	KPMG	-	82,40%	82,40%	80.600	54.987	-	4.663	140.250	140.250
Hispanagua, S.A.U. (2)	San Enrique 3 – Madrid	Mantenimiento, explotación, distribución y saneamiento agua	KPMG	-	82,40%	82,40%	1.188	2.402	165	658	4.413	4.413
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.	Santa Engracia 125 – Madrid	Explotación SP de radio-comunicaciones móviles terrestres zona Madrid	KPMG	-	82,40%	82,40%	4.620	3.282	-	1.000	8.902	8.902
Hidráulica Santillana, S.A.U.	San Enrique 3 – Madrid	Producción energía eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4.753	14.461	362	105	19.320	19.681
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.	Ctra. Arrecife-Las Caletas Km. 3,5 Lanzarote	Gestión integral del ciclo del agua	KPMG	-	82,40%	82,40%	60	(1)	(12.798)	(2.203)	(14.942)	(14.942)
Canal Energía, S.L.	José Abascal 10 – Madrid	Sociedad Holding	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	-	16	11	31	31
Canal Energía Comercialización, S.L.	José Abascal 10 – Madrid	Comercialización Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	189	31	-	224	224
Canal Energía Generación, S.L.	José Abascal 10 – Madrid	Producción y Transformación Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	(7)	8	-	5	5
Canal Energía Distribución, S.L.	José Abascal 10 – Madrid	Distribución Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	24	(3)	-	25	25
Canal Gas Distribución, S.L.	José Abascal 10 – Madrid	Distribución de hidrocarburos	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	(1)	-	-	3	3

Canal de Isabel II

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

Memoria de Cuentas Anuales 2016

Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A.	Barranquilla (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	66,94%	66,94%	36.598	32.527	(22.722)	(3.838)	42.565	42.565
Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla, S.A. E.S.P.	Barranquilla (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	66,94%	66,94%	23.232	27.733	1.012	12.452	64.429	64.429
Gestión Integral de Suministros Ltda.	Colombia	Suministro de bienes	KPMG	-	66,94%	66,94%	63	278	-	(147)	194	194
Recaudos y Tributos, S.A.	Barranquilla (Colombia)	Gestión de Tributos	KPMG	-	66,30%	66,30%	875	1.569	(169)	(1.084)	1.191	1.191
Acueducto, Alcantarillado y Aseo Dominicana, S.A.	Santo Domingo (República Dominicana)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	43,51%	43,51%	995	100	4.524	68	5.687	5.687
Informaciones Remotas, S.R.L.	Santo Domingo (República Dominicana)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	43,51%	43,51%	20	-	(61)	-	(41)	(41)
Acueducto, Alcantarillado y Aseo Ecuador Agacase, S.A.	Samborondón (Ecuador)	Gestión de recursos públicos	KPMG	-	67,10%	67,10%	359	-	(415)	168	112	112
Amagua, CEM	Samborondón (Ecuador)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	46,97%	46,97%	3.281	433	1.751	962	4.845	6.427
América Tecnologías de la Información, S.A.S.	Barranquilla (Colombia)	Diseño, mantenimiento, desarrollo, soporte y gestión de proyectos de tecnologías de información	KPMG	-	54,16%	54,16%	190	328	-	(31)	487	487
Soluciones Andinas de Aguas, S.R.L.	Montevideo (Uruguay)	Inversión y tenencia de activos	KPMG	-	74,67%	74,67%	5	-	(11.104)	(17.229)	(28.328)	(28.328)
Interamericana de Aguas de México, S.A.	Veracruz (México)	Operador del ciclo integral del agua	-	-	65,60%	65,60%	76	-	(111)	(18)	(53)	(53)
Mexaqua	Veracruz (México)	Operador del ciclo integral del agua	-	-	45,92%	45,92%	101	-	569	-	670	670
Acueducto, Alcantarillado y Aseo Venezuela, S.A.	Caracas (Venezuela)	Operador del ciclo integral del agua	-	-	66,27%	66,27%	1	3	-	-	4	4



Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

Memoria de Cuentas Anuales 2016

Información relativa a Empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2015

Anexo I (2)

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Auditor	% de la participación			Capital	Reservas	miles de euros			
				Directa	Indirecta	Total			Otras partidas Patrimonio Neto	Resultado	Total Fondos Propios	Total Patrimonio Neto
Canal de Isabel II Gestión, S.A. (1)	Santa Engracia 125 – Madrid	Explotación, operación, mantenimiento y conservación de la Red General de la Comunidad de Madrid	KPMG	82,40%	-	82,40%	1.074.032	124.556	1.720.462	232.006	2.454.361	3.151.056
Canal Extensia, S.A.U.	Santa Engracia 125 – Madrid	Tenedora de acciones	KPMG	-	82,40%	82,40%	80.600	45.248	-	9.739	135.587	135.587
Hispanagua, S.A.U. (2)	San Enrique 3 – Madrid	Mantenimiento, explotación, distribución y saneamiento agua	KPMG	-	82,40%	82,40%	1.188	1.714	12	840	3.754	3.754
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.U.	Santa Engracia 125 – Madrid	Explotación SP de radio-comunicaciones terrestres zona Madrid	KPMG	-	82,40%	82,40%	4.620	2.261	-	1.021	7.902	7.902
Hidráulica Santillana, S.A.U.	San Enrique 3 – Madrid	Producción energía eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4.753	14.306	125	393	19.214	19.577
Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.	Ctra. Arrecife-Las Caletas Km. 3,5 Lanzarote	Gestión integral del ciclo del agua	KPMG	-	82,40%	82,40%	60	(1)	(7.718)	(5.080)	(12.739)	(12.739)
Canal Energía, S.L.	José Abascal 10 – Madrid	Sociedad Holding	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	-	16	-	20	20
Canal Energía Comercialización, S.L.	José Abascal 10 – Madrid	Comercialización Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	189	37	(5)	225	225
Canal Energía Generación, S.L.	José Abascal 10 – Madrid	Producción y Transformación Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	(7)	8	-	5	5



Canal de Isabel II

# Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

## Memoria de Cuentas Anuales 2016

Canal Energía Distribución, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Distribución Energía Eléctrica	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	24	(3)	-	25	25
Canal Gas Distribución, S.L.	José Abascal 10 - Madrid	Distribución de hidrocarburos	KPMG	-	82,40%	82,40%	4	(1)	-	-	3	3
Sociedad Interamericana de Aguas y Servicios, S.A.	Barranquilla (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	66,94%	66,94%	33.761	13.352	(1.089)	7.457	53.481	53.481
Watco Dominicana, S.A.	Santo Domingo (República Dominicana)	Comercialización de servicios informáticos	KPMG	-	42,02%	42,02%	2	-	132	(417)	(283)	(283)
Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla, S.A. E.S.P.	Barranquilla (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	55,96%	55,96%	21.432	11.724	933	16.890	50.979	50.979
Gestión Integral de Suministros Ltda.	Colombia	Suministro de bienes	KPMG	-	66,94%	66,94%	58	280	85	(42)	381	381
Recaudos y Tributos, S.A.	Barranquilla (Colombia)	Gestión de Tributos	KPMG	-	66,30%	66,30%	807	1.772	(209)	92	2.462	2.462
Acueducto, Alcantarillado y Aseo Dominicana, S.A.	Santo Domingo (República Dominicana)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	43,51%	43,51%	988	99	4.435	56	5.578	5.578
Inforsa	Santo Domingo (República Dominicana)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	34,81%	34,81%	20	-	(61)	-	(41)	(41)
Acueducto, Alcantarillado y Aseo Ecuador Agacase, S.A.	Samborondón (Ecuador)	Gestión de recursos públicos	KPMG	-	67,10%	67,10%	347	-	(507)	208	48	48
Amagua, CEM	Samborondón (Ecuador)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	46,97%	46,97%	2.685	332	1.657	899	4.023	5.573
Amerika Tecnologías de la Información, S.A.S.	Barranquilla (Colombia)	Diseño, mantenimiento, desarrollo, soporte y gestión de proyectos de tecnologías de Información	KPMG	-	54,17%	54,17%	175	225	-	62	462	462
Soluciones Andinas de Aguas, S.R.L.	Montevideo (Uruguay)	Inversión y tenencia de activos	-	-	74,67%	74,67%	5	-	(3.800)	(6.733)	(10.528)	(10.528)
Interamericana de Aguas de México, S.A.	Veracruz (México)	Operador del ciclo integral del agua	-	-	65,60%	65,60%	88	-	(111)	(17)	(40)	(40)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

Memoria de Cuentas Anuales 2016

Mexaquia	Veracruz (México)	Operador del ciclo integral del agua	-	-	45,92%	45,92%	116	-	655	-	771	771
Acueducto, Alcantarillado y Aseo Venezuela, S.A.	Caracas (Venezuela)	Operador del ciclo integral del agua	-	-	66,27%	66,27%	1	5	-	-	6	6
Emissao, S.A. <sup>(2)</sup>	Brasil	Mantenimiento, explotación, distribución y saneamiento de agua	-	-	56,00%	56,00%	8.179	366	(5.739)	(8.351)	(5.545)	(5.545)
Fontes da Serra Saneamiento de Guapimirim Ltda	Brasil	Ciclo integral de agua	PERFORMANCE	-	54,88%	54,88%	12	-	286	9	307	307
R&T Panamá, S.A.	Panamá	Prestación. Ases de tributos locales	-	-	66,33%	66,33%	5	-	-	-	5	5
R&T Resultado y Tecnología, S.R.L.	República Dominicana	Prestación. Ases de tributos locales	-	-	66,33%	66,33%	1	-	-	-	1	1

<sup>(4)</sup> Incluye la UTE de Alcalá

<sup>(5)</sup> Incluye Z.V. Mejost

<sup>(6)</sup> Incluye los Consorcios

Datos convertidos a tipo de cambio de cierre y presentado de acuerdo a PGC.

Este anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria junto con la cual debe ser leída.

# Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

Memoria de Cuentas Anuales 2016

## Información relativa a Empresas Asociadas a 31 de diciembre de 2016

Anexo I (3)

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Auditor	% de la participación			miles de euros					
				Directa	Indirecta	Total	Capital	Reservas	Otras partidas Patrimonio Neto	Resultado	Total Fondos Propios	Total Patrimonio Neto
GSS Venture, S.L.	c/ Guzmán el Bueno, 133 (Madrid)	Servicio de Comunicación y Telemarketing	Mazars Auditores Slp	-	20,60%	20,60%	60	1.948	(325)	414	2.097	2.097
Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta, S.A. E.S.P.	Santa Marta (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	24,01%	24,01%	9.665	1.013	(4.795)	(552)	6.434	6.434
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado, S.A. E.S.P.	Riohacha (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	26,78%	26,78%	583	143	(378)	(2.856)	(2.508)	(2.508)

Datos convertidos a tipo de cambio de cierre y presentado de acuerdo a PGC.

Este anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria junto con la cual debe ser leída.

Canal de Isabel II

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

Memoria de Cuentas Anuales 2016

Información relativa a Empresas Asociadas a 31 de diciembre de 2015

Anexo I (4)

Sociedad	Domicilio Social	Actividad	Auditor	Directa	Indirecta	Total	Capital	Reservas	Otras partidas Patrimonio Neto	Resultado	Total Fondos Propios	Total Patrimonio Neto	% de la participación	
													millones de euros	
GSS Venture, S.L.	c/ Guzmán el Bueno, 133 (Madrid)	Servicio de Comunicación Y Telemarketing	Mazars Auditores SIp	-	20,60%	20,60%	60	1.948	(305)	(9)	1.694	1.694		
Acueducto y Alcantarillado Metropolitano de Santa Marta, S.A. E.S.P.	Santa Marta (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	24,01%	24,01%	11.409	1.030	(4.088)	(1.408)	6.943	6.943		
Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado, S.A. E.S.P.	Riohacha (Colombia)	Operador del ciclo integral del agua	KPMG	-	26,78%	26,78%	689	169	(478)	32	412	412		

Datos convertidos a tipo de cambio de cierre y presentado de acuerdo a PGC.

Este anexo forma parte integrante de la nota 1 de la memoria junto con la cual debe ser leída.

# Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

## Memoria de Cuentas Anuales 2016

Detalle del Movimiento de Reservas correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016					Anexo II (1)
					Miles de euros
	Reservas			Total	
	Reservas de revalorización Voluntaria	Reservas de revalorización legal RD 7/1996	Otras Reservas		
Saldo al 31 de diciembre de 2015	900.799	123.492	(109.436)		914.855
Otras variaciones	-	(3.745)	(12.142)		(15.887)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	900.799	119.747	(121.578)		898.968

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria junto con la cual debe ser leída.



Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Canal de Isabel II

Memoria de Cuentas Anuales 2016

Detalle del Movimiento de Reservas correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015

Anexo II (2)

Miles de euros

	Reservas			Total
	Reservas revalorización Voluntaria	Reservas de revalorización legal RD 7/1996	Otras Reservas	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	900.799	123.492	(109.436)	914.855
Otras variaciones	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	900.799	123.492	(109.436)	914.855

Este anexo forma parte integrante de la nota 13 de la memoria junto con la cual debe ser leída.





Canal de  
Isabel II

4. Informe de Gestión del  
Ejercicio 2016



## INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2016 CANAL DE ISABEL II

Durante el ejercicio 2016, la actividad de Canal de Isabel II se ha desarrollado de forma satisfactoria en relación con su planificación estratégica y con los objetivos definidos para el ejercicio.

La cifra de negocios del Canal de Isabel II alcanza 193,4 millones de euros para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. La cifra de negocio está compuesta principalmente por los dividendos que se reciben de Canal de Isabel II Gestión, S.A.

Los correspondientes flujos de efectivo derivados del beneficio del ejercicio, han sido destinados a repartir dividendos a la Comunidad Autónoma de Madrid.

El periodo medio de pago del Canal de Isabel II a sus proveedores en el año 2016 es de 30 días.

Las funciones del Canal de Isabel II vienen fijadas en el Contrato-Programa, concretamente en el punto 5, Funciones y competencias que corresponden al Ente Público.

Desarrollando el apartado 17 del Título III, Ejecución del Contrato Programa, el mes de junio de 2013 se aprobaron por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II los Planes de Gestión y Calidad del Servicio al Cliente, de Mantenimiento y Reposición de las Instalaciones y de Nuevas Infraestructuras.

Estos Planes son instrumentos básicos para conseguir que Canal de Isabel II Gestión mantenga, como mínimo, los niveles de calidad que el Canal de Isabel II tuvo hasta el 30 de Junio de 2012 en la explotación de la red y la prestación del servicio, siendo por tanto la supervisión y control de los mismos parte fundamental de las funciones:

- El Plan de Gestión y Calidad del Servicio al Cliente expresa el modelo de gestión para garantizar la adecuada prestación del servicio, y abarca las áreas clave de la actividad de la sociedad.
- En el Plan de Mantenimiento y reposición de las instalaciones 2013-2017 se describen las labores que garanticen el adecuado mantenimiento, conservación, reposición y modernización de los elementos de la Red, entendiendo por tal los Sistemas Integrales de Abastecimiento, Saneamiento y Reutilización.
- El objetivo del Plan Quinquenal de Infraestructuras 2013-2017 es proveer de un listado justificado de las actuaciones necesarias para cumplir de forma eficiente con los niveles de servicio establecidos.

El área técnica del Canal de Isabel II realiza la supervisión de estos planes.

La supervisión y control del Plan de Gestión de Calidad se realiza mediante el análisis de la evolución de los 32 indicadores de gestión definidos que reflejan el nivel de calidad en la prestación de los distintos servicios (Abastecimiento, Alcantarillado, Metrología y Comercial). También se realiza la vigilancia de la calidad de las aguas destinadas a consumo humano y de las residuales depuradas y regeneradas. El Ente considera imprescindible no sólo la supervisión de las obras y servicios que Canal Gestión realiza, sino la debida atención en todo lo referido a las relaciones con los clientes, según se establece en el Contrato-Programa.



El Plan de Mantenimiento y reposición de las instalaciones se supervisa y controla mediante el análisis de los informes semestrales elaborados por la Sociedad y la realización de visitas para comprobar "in situ" que el mantenimiento realizado a las mismas es el indicado en el Plan.

El Plan Quinquenal de Infraestructuras se supervisa y controla con la verificación de la ejecución de las obras del Plan, mediante la programación de, visitas y elaboración de informes sobre las mismas.

Asimismo el área técnica supervisa la gestión de los recursos hídricos y la implantación de los planes de emergencia en las presas.

Por último y junto con las áreas jurídica y de servicios administrativos, se aprueban los cortes y condenas de suministro por falta de pago o fraude propuestos por la Sociedad.

Las áreas jurídica y de servicios administrativos del Ente realizan las funciones propias de su cometido. En concreto, el área jurídica emite informe, cuando así les es requerido, en los procedimientos incoados con ocasión de infracciones al Reglamento de aguas del Canal e instruye los procedimientos de reclamación de responsabilidad patrimonial contra la Administración y asume la defensa en juicio del Ente Público ante los órdenes civil y social de la jurisdicción. Por su parte, el área de servicios administrativos se encarga de todas las actividades relacionadas con la gestión financiera y de recursos humanos del Ente, así como la contratación, el registro documental y el mantenimiento de instalaciones y de los sistemas informáticos.

Se creó en plazo y está en funcionamiento la Comisión Mixta contemplada en el Contrato-Programa. Constituye el órgano de coordinación de las relaciones entre el Canal de Isabel II y Canal de Isabel II Gestión, S.A. y tiene por objeto, entre otros, interpretar el Contrato-Programa, velar por su ejecución ordinaria y coordinar la acción de cada parte para conseguir un mejor desarrollo del mismo.

Corresponde a la Comunidad de Madrid garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica, colaborando con la prestación integral y adecuada en la totalidad de su territorio de los servicios de competencia municipal, especialmente los servicios mínimos y obligatorios.

Para dar cumplimiento a dicho mandato legal, dispuesto en el artículo 128 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, se aprobó, mediante Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) para el periodo 2008-2011, cuyo periodo de vigencia fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2015 mediante Decreto 178/2011, de 29 de diciembre, y posteriormente por el Decreto 242/2015, de 29 de diciembre.

Mediante Decreto 92/2014, de 31 de julio, se modificó el Decreto 68/2008 para incorporar, entre otros cambios, en el contexto de los planes PRISMA, la ejecución y financiación por el Canal de Isabel II de actuaciones de abastecimiento y saneamiento que corresponda realizar a la Comunidad de Madrid, en atención a sus funciones y actividades. Esta misma norma establece que en las actuaciones que lleve a cabo el Canal de Isabel II las altas serán dictadas por la Dirección General con competencia en materia de Administración Local."

En el artículo 8 del Decreto 242/2015, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan las condiciones de terminación y liquidación del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011 se establece que:

*"Las actuaciones que, de conformidad con lo previsto en el Decreto 68/2008, de 19 de junio, corresponda gestionar al Canal de Isabel II, se entenderán incluidas en la terminación del*

*PRISMA, aunque a la fecha de entrada en vigor de este Decreto, no cuenten con Resolución de alta. 2. Las actuaciones que corresponda gestionar a dicha entidad deberán tramitarse y ejecutarse hasta su total terminación”*

Respecto a la planificación a medio y largo plazo, recogida en el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación para 2017, se establecen los objetivos para cumplir con lo estipulado en el Contrato-Programa. Son fundamentalmente los siguientes:

- Supervisar y aprobar, en su caso, las competencias relativas a:

- La planificación general y estratégica del servicio.
- Los bienes de dominio público integrantes de la red y/o afectos al servicio.
- Las obras e infraestructuras de aducción y otras infraestructuras estatales adscritas al Ente Público.
- La calidad de las aguas.
- Las relaciones con los clientes.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016 no se ha producido ninguna adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2016 no se han llevado a cabo actuaciones de I+D.

La Sociedad presta atención en cuidar el medioambiente y hacer nuevas inversiones en equipos y mantenimiento de las instalaciones ya existentes, para cumplir con la normativa vigente en dicha en dicha materia.

Durante el ejercicio no se ha producido el uso por parte de la Sociedad de instrumentos financieros que resulte relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera y resultados.

La Empresa sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización. Al objeto de comprobar si el valor contable de los Teatros del Canal excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso, Canal de Isabel II ha encargado, con fecha 25 de mayo de 2017, a un externo la valoración de dichos Teatros. El valor de mercado del terreno es de 42 millones de euros y el del inmovilizado material depreciable es de 99,8 millones de euros, lo que supera en un 67,6% el valor contable por lo que no se entiende que proceda un deterioro de su valor.

Con fecha 19 de abril de 2017 la Empresa ha recibido comunicación de inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación por el Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido y Retención/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional para los periodos 2012 a 2015, 03/2013 a 12/2016 y 03/2013 a 12/2016, respectivamente.

Con fecha 11 de mayo de 2017, en el Pleno de la Asamblea de Madrid, el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, anunció la decisión del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid de llevar a cabo la venta de todas las empresas en Iberoamérica a través de un procedimiento ordenado, transparente, y que asegure la obtención de la mayor rentabilidad posible.

Finalmente, en relación con la tramitación de las Diligencias Previas 91/2016 del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional podrían eventualmente derivarse ciertos riesgos. De la limitada información a la que este Consejo, hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, ha podido tener acceso, y considerando el asesoramiento

recibido de los asesores externos de Canal de Isabel II Gestión, S.A., no se desprende un riesgo de que la Empresa pueda ser objeto de responsabilidad penal en virtud del art. 31 bis del Código Penal, ya que, de dicha información, se deduce en principio que Canal de Isabel II Gestión, S.A. no ha sido beneficiaria económica de las supuestas actividades ilícitas, sino más bien sujeto pasivo perjudicado económicamente, habiéndose acordado, en este sentido, la personación de Canal de Isabel II, Canal de Isabel II Gestión y Canal Extensia como parte acusadora en las mencionadas Diligencias Previas.

Por parte de la Dirección y de los Administradores de Canal de Isabel II Gestión, S.A. se ha realizado un análisis y una evaluación de los posibles impactos que se podrían derivar de las referidas Diligencias Previas. Con la información disponible hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los riesgos analizados no ponen de manifiesto impactos adicionales a los ya registrados en las cuentas anuales.

No obstante lo anterior, razonablemente no se puede descartar que, a medida que vayan avanzando las referidas investigaciones judiciales, surjan contingencias adicionales que impliquen nuevos riesgos operativos y financieros, lo que eventualmente podría repercutir en la situación patrimonial del Grupo que se muestra en las cuentas anuales y en la memoria, de lo que en tal caso se dejará inmediata constancia en los documentos contables correspondientes. Con independencia de los reflejos contables que situaciones posteriores puedan producir, la Empresa estudiará todas las acciones legales oportunas al respecto.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line that curves into a complex, scribbled shape at the bottom.



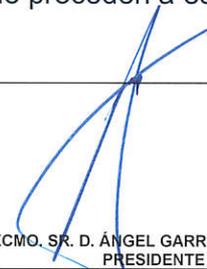
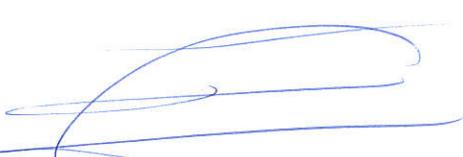
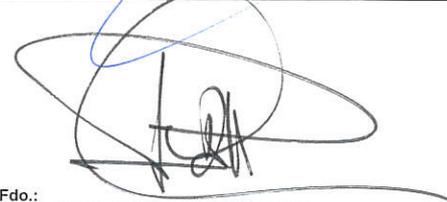


Canal de  
Isabel II

**DILIGENCIA DE FIRMAS**

Madrid, 5 de julio de 2017.

Reunido el Consejo de Administración del ENTE PÚBLICO CANAL DE ISABEL II con fecha de 5 de julio de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.2.c) del Decreto 68/2012, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la estructura orgánica del Canal de Isabel II y por analogía con los requisitos establecidos en los artículos 253 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, **HA FORMULADO** las **CUENTAS ANUALES** y el **INFORME DE GESTIÓN** del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016. Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión están constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

 Fdo: EXCMO. SR. D. ÁNGEL GARRIDO GARCÍA PRESIDENTE	
<p><i>Se comunica desde Confederación Hidrográfica del Tago que D. Miguel Antolín no puede firmar a causa de una intervención quirúrgica.</i>  <i>Elena Dorca</i></p> Fdo.: SR. D. MIGUEL ÁLVARO ANTOLÍN MARTÍNEZ CONSEJERO	 Fdo.: SR. D. JAIME GONZÁLEZ TABOADA CONSEJERO
 Fdo.: SRA. D. ENGRACIA HIDALGO TENA CONSEJERA	 Fdo.: SR. D. GUILLERMO HITA TÉLLEZ CONSEJERO
 Fdo.: SR. D. LUIS MARTÍNEZ-SICLUNA SEPÚLVEDA CONSEJERO	 Fdo.: SR. D. PEDRO MANUEL ROLLÁN OJEDA CONSEJERO